



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Protestas marcan inicio de sesiones en el Congreso

**Bancada de MC exige liberación de José Manuel del Río, preso en Veracruz, mientras morenistas piden desafuero de Gabriel Quadri**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Entre protestas y el anuncio de que medio centenar de diputados están contagiados de Covid-19, arrancó el segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, correspondiente al primer año de ejercicio de la 65 Legislatura.

En la sesión de instalación, mientras el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, declaraba formalmente instalados los trabajos, los diputados y senadores de Movimiento Ciudadano se manifestaron frente a la tribuna para exigir la liberación de José Manuel del Río, secretario técnico de la Jucopo del Senado, detenido en Veracruz.

Lo hicieron mostrando pancartas con la leyenda "José Manuel del Río, preso político", lo que fue calificado por el diputado del Partido del Trabajo (PT) Gerardo Fernández Noroña, como una falta de respeto a los símbolos patrios, toda vez que la protesta de la bancada naranja se realizó mientras se entonaba el Himno Nacional.

"Es incorrecto y no hace honor a tan importante sesión de Consejo General", dijo.

En paralelo, afuera del salón de plenos, las diputadas de Morena María Clemente y Salma

Luévano encabezaron una manifestación para exigir la renuncia de Gabriel Quadri por sus comentarios transfóbicos. Las inconformes pidieron el desafuero del panista y recordaron que ya existen diversas denuncias penales en su contra.

Ya en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el primer asunto del día, tras la instalación, fue la ratificación de Juan Pablo de Botton como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda. Se aprobó en una sesión exprés de apenas 12 minutos, pues en el interior del recinto se reveló que hay 50 diputados contagiados de Covid-19, pero la ley para nombramientos establece que esas sesiones deben ser presenciales.

De Botton, quien se comprometió a manejar responsablemente las finanzas públicas y a ejercer el gasto de manera ordenada, fue avalado en el cargo con 348 votos a favor por parte de Morena, PT, PVEM, PRI, PRD y MC; hubo 97 sufragios en contra por parte del PAN.

Tras la ratificación, en el atareado primer día de trabajo de los diputados en 2022, se cerró la sesión y se convocó de inmediato a una segunda de manera semipresencial, para evitar la propagación del virus.

Entre los temas más relevantes que se avalaron destacó una iniciativa que ordena a la Federación, estados y municipios destinar más recursos a la creación y fortalecimiento de los refugios para mujeres víctimas de la violencia.

Las modificaciones a la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se aprobaron con 476 votos a favor por parte de todos los grupos parlamentarios.

"La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas", señala el dictamen.

De acuerdo con la diputada Nayeli Fernández (PVEM), promotora de la iniciativa, en México existen más de 31 millones de mujeres mayores de 15 años quienes han sufrido algún tipo de violencia, es decir, más de 60% de las 46 millones que habitan el territorio nacional.

También se aprobó un dictamen para establecer que el ser-

vicio social será reconocido como experiencia profesional.

El documento, que se avaló por unanimidad de 473 votos, modifica el artículo 53 de la ley reglamentaria del artículo quinto constitucional, a fin de establecer que "el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional".

Al presentar la iniciativa, la diputada panista Cecilia Patrón aseguró que la propuesta de reforma permitirá a jóvenes contar con más oportunidades. ●





**GERARDO FERNÁNDEZ  
NOROÑA**  
Diputado del PT

**"Es incorrecto  
[protestar en medio  
del Himno Nacional] y  
no hace honor a tan  
importante sesión  
de Consejo General"**



FOTOS: DIEGO SIMÓN / EL UNIVERSAL

Entre quejas y el anuncio de que medio centenar de diputados están contagiados de Covid, el Congreso arrancó el segundo periodo de sesiones ordinarias.



Intercambian acusaciones de corrupción

# Arrancan sesión ...y los rounds

Cruzan diputados de Morena y PAN señalamientos por escándalos

CLAUDIA SALAZAR

Las bancadas de Morena y el PAN protagonizaron ayer en la Cámara de Diputados una serie de rounds en los que intercambiaron acusaciones y denuncias para medir quiénes y qué gobierno son los más corruptos de la historia del País.

Por lo dicho por cada bando, pareció una compe-



■ La diputada panista Cecilia Patrón mostró unos zapatos mientras acusaba falsedad en el discurso de austeridad del Gobierno federal.



tencia muy pareja.

El primer encontronazo se dio cuando, entre gritos, la mayoría de Morena rechazó una propuesta del PAN para que se esclarezcan los vínculos de la empresa petrolera Baker Hughes con el hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, José Ramón López Beltrán.

En el rubro de puntos de acuerdo, los panistas acusaron hipocresía en el Gobierno federal, porque mientras el Presidente promueve la austeridad, su hijo es señalado de vivir en una mansión en Estados Unidos, con un valor de 20 millones de pesos.

“Para el pueblo un par de zapatos y para el hijo de López Obrador una mansión de 20 millones de pesos en un exclusivo y lujoso fraccionamiento en Houston. De ese tamaño es la hipocresía de este Gobierno, de ese tamaño es el engaño por el cual la gente votó, la esperanza que nunca llegó”, señaló la diputada panista Cecilia Patrón desde la tribuna, mostrando unos zapatos color café.

Acompañada de toda la bancada, que mostraba fotos de la residencia y cartones con un ganso, con una alberca como pico, Patrón acusó que mientras el hijo del Presidente se mudaba a la residencia en Houston, la petrolera recibía un contrato de 80 millones de dólares en Tabasco.

Los de Morena reaccionaron enojados y les dieron la espalda a los panistas, pero aún así los debieron escuchar.

“Hoy, legisladores de Morena ¿se rendirán ante la simulación, se entregarán a la

casa de la hipocresía, la Mansión del Bienestar de José Ramón López Beltrán y su familia? Ustedes deciden”, dijo Patrón.

Luego de los puntos de acuerdo, vino la hora de la llamada de “tribuna libre”, en la que la panista Mariana Gómez del Campo felicitó a Panamá por rechazar el nombramiento de Pedro Salmerón como Embajador de México en ese país.

Para no quedarse atrás, Salma Luévano y María Clemente García, diputadas transgénero de Morena, arremetieron contra el panista Gabriel Quadri, pidieron sanciones a sus discursos de odio, y que fuera desaforado y expulsado de la bancada blanquiazul.

El morenista Manuel Vázquez respondió al punto de acuerdo de Cecilia Patrón, ya con una nota elaborada por la fracción.

“Los del PAN son unos hipócritas y unos verdaderos carroñeros, a pesar de que la empresa ha desmentido que no tiene relación con la casa de la esposa del hijo del Presidente, siguen colgándose para hacer sus payasadas de cirqueros”, arremetió.

“Son incapaces de aceptar que acá no hay desvíos de recursos, son incapaces de aceptar que acá las personas señaladas no son funcionarias, como en sus gobiernos, el pueblo seguirá con López Obrador”.

María Teresa Castell, del PAN, calificó a Morena como un oficialismo corrupto y moralmente derrotado, al recordar el caso de la Secretaria de Educación, Delfina Gómez, a quien autoridades

electorales la señalaron como responsable del cobro de un diezmo a trabajadores del municipio de Texcoco, cuando fue Alcaldesa.

Siguieron más oradoras del PAN cuestionando la falta de crecimiento económico, la inflación y los nombramientos diplomáticos del Ejecutivo, así como la circulación de 10 millones de tarjetas del Bienestar que se prestan para el lavado de dinero, debido a la falta de controles de instituciones financieras.

Los de Morena se quedaron sin parque para responder, mientras recibían golpe tras golpe.

La bancada mayoritaria metió de último momento a la diputada Andrea Chávez Treviño, quien recordó que se cumplieron 12 años de la masacre de Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Recordó que se giraron 7 órdenes de aprehensión el pasado 9 de enero.

“Contra Genaro García Luna, narco; contra Luis Cárdenas Palomino, torturador; contra Facundo Rosas, narco; contra Joaquín “El Chapo” Guzmán, narco. Espero que las tres que quedan vayan contra Eduardo Medina Mora, contra Arturo Chávez, Chávez y contra el espurio, pequeñito, arrogante, autoritario y belicista Felipe Calderón”, exclamó.

Con esa última intervención, los morenistas cerraron entre aplausos la sesión del martes.

El tono de ayer marcó la pauta para los próximos tres meses de los trabajos ordinarios y del resto de la legislatura.



Victor Zubieta

**PRESENCIA MILITAR.** La Banda de Guerra del Ejército entonaba el Himno en el inicio del Congreso General cuando integrantes de MC protestaron por el caso de José Manuel del Río.



Legisladores sostienen pancartas con la imagen del acusado. CUAUITOSCURO

# Inicia Congreso sesiones con protestas por Del Río

**Veracruz.** Diputados y senadores reclamaron por la detención del emecista; el PAN anuncia una iniciativa de reforma electoral

FERNANDO DAMIÁN Y SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

Entre protestas los legisladores de Movimiento Ciudadano para exigir la excarcelación de José Manuel del Río, preso en Veracruz desde el pasado diciembre, el Congreso abrió ayer el segundo periodo de sesiones.

Al pie de la tribuna de San Lázaro, diputados y senadores de la bancada naranja, encabezados por Dante Delgado, Clemente Castañeda y Jorge Álvarez Máynez, desplegaron carteles con la fotografía de Del Río y la leyenda "preso político".

Rompiendo la solemnidad de la sesión de Congreso General

## Mayoría en el Senado.

### Prudencia para aprobar leyes: Monreal

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, aseguró que para lograr la aprobación de las reformas constitucionales planteadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador se requiere un ambiente de armonía con todas las fuerzas políticas. El legislador recordó que necesitan de la mayoría calificada para darle cauce a las reformas prioritarias del

Ejecutivo, por lo que es menester que los senadores procuren actuar con tolerancia y respeto. "Yo llamaría a todos a la prudencia, a la serenidad, porque por momentos se eleva el nivel del debate político y lo que más conviene en este momento al país es mantener la prudencia"; además, consideró que construir mayorías no será fácil, por lo que pidió evitar confrontaciones.

y cuando se entonaba el Himno Nacional, los legisladores emecistas exhibieron pancartas en solidaridad con su compañero encarcelado como supuesto autor intelectual de homicidio.

El vicecoordinador petista, Gerardo Fernández Noroña, censuró la protesta por considerarla una inaceptable y una falta de respeto a los símbolos patrios.

En tanto, en el Senado inició el periodo ordinario de sesiones con reclamos por la conclusión de los trabajos de la Comisión Especial para investigar abusos de autoridad en Veracruz.

El senador de Movimiento Ciudadano Dante Delgado subió a la tribuna para defender la conformación de la comisión, disuelta el jueves pasado.

Por su parte, la emecista Verónica Delgadillo expresó que José Manuel del Río Virgen es una víctima y preso político del gobernador de Veracruz quien, aseguró, hace uso faccioso de las instituciones para someter a todo aquel que piensa diferente.

El senador del PAN Julen Rementería advirtió que el gobierno de Veracruz socava intereses y derechos humanos.

La legisladora Beatriz Paredes agregó que el proceso de la comisión fue legal, pero incompleto; no obstante, en su oportunidad el senador Miguel Ángel Mancera, del PRD, indicó que la conformación de ésta y sus trabajos se realizaron con toda validez.

En tanto, Emilio Álvarez Icaza dijo que en el caso de Del Río hay elementos de una detención arbitraria, y planteó la conformación de una comisión para investigar abusos no solo en Veracruz.

## Van por propuesta

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados usó las instalaciones del Instituto Nacional Electoral para iniciar el segundo periodo ordinario de sesiones y anunciar que presentarán su propuesta de reforma electoral, "en donde blindemos las condiciones para garantizar la democracia".



FOTO: CLAUDE TOUSSAINT

**PROTESTAN** | En el Senado, MC inició la discusión para recriminar a Morena la extinción de la Comisión Especial por abusos en Veracruz.

**L**a apertura del segundo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión arrancó, por el lado de la Cámara de Diputados, entre protestas dentro del Salón de Plenos y con la alerta de que alrededor de 50 legisladores resultaron positivo a COVID-19, mientras que en el Senado iniciaron con gritos y confrontaciones por supuestos abusos de autoridad de gobiernos estatales.

Quien inició la discusión en la Cámara alta levantando la voz fue el senador Dante Delgado (MC) quien recriminó a Morena por extinguir la Comisión Especial que reunía casos de abuso de autoridad en Veracruz. "Explicar al Senado la barbarie en que ha caído la bancada de Morena porque prefieren quedar bien con el poder político del país que dar justicia y seguridad a la ciudadanía. Resulta trágico que quienes antes demandaban seguridad y justicia, hoy sean encubridores de actos arbitrarios sólo por la política", expresó.

En respuesta, el senador morenista César Cravioto pidió a Delgado serenarse "porque se va a enfermar de tanto coraje".

Sostuvo que la comisión de Veracruz se creó de manera ilegal y mostró su respaldo al gobierno de Cuitláhuac García, además señaló que no se han creado comisiones especiales, como en el "narcoestado de Jalisco", a pesar de la violencia en estados gobernados por la oposición.

Al respecto, el coordinador del PAN, Julen Rementería, afirmó que en Veracruz hay elementos de abuso de Poder y de actos deliberados de injusticia y socava el Estado de Derecho en la entidad, amenazando la seguridad de las personas que viven en esa entidad.

"Protege Morena a un gobernador que atropella los derechos humanos de los habitantes en la entidad", dijo.

Tras el ríspido debate, el Pleno del Senado declaró como extinta la Comisión Especial de Veracruz que fue creada a finales de año, después de la detención en esa entidad de José Manuel del Río Virgen, secretario

técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado.

Mientras tanto, en la Cámara de Diputados, 10 por ciento de los 500 integrantes resultaron positivos a COVID-19, en la prueba que se realizaron en el arranque de esta semana. "Es el punto más alto (de con-

tagios) que hayamos vivido en la Cámara", comentó en entrevista el coordinador de Movimiento Ciudadano (MC), Jorge Álvarez Máynez, al salir de la reunión de este martes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), donde abordaron el tema. "Con prueba y conocimiento te-

## #CONGRESODELAUNIÓN

# ARRANCAN CON PLEITOS Y CONTAGIOS

EN LA CÁMARA BAJA, 50 LEGISLADORES CON COVID-19. EN EL SENADO DISCUTEN POR COMISIÓN DE VERACRUZ

POR MISAEL ZAVALA, ELIA CASTILLO E IVÁN E. SALDAÑA

JULEN REMENTERÍA SENADOR DEL PAN

PROTEGE MORENA A UN GOBERNADOR QUE ATROPELLA LOS DERECHOS HUMANOS EN VERACRUZ.

REGRESAN... CONTAGIADOS

803

TRABAJADORES DE LA CÁMARA BAJA SE HAN INFECTADO DE COVID.

6 SENADORES DE MORENA TIENEN CORONAVIRUS.

nemos, como se decía, alrededor de 50 casos en la Cámara. En el caso de MC, actualmente con resultado positivo, dos compañeros: Tere Ochoa y Horacio Fernández, pero, además, recién recuperados: Agustín Basave, Amalia García, Ivonne Ortega; y también entre el personal", dijo.

La ausencia de los legisladores contagiados se notó en el Palacio Legislativo de San Lázaro durante la sesión de instalación del Congreso General, pues de 628 legisladores (500 diputados y 128 senadores) citados de forma presencial sólo pasaron lista 349 (281 diputados y 68 senadores), es decir, 55 por ciento.

También hubo protestas de los legisladores al pie de la tribuna y con pancartas que pedían la liberación de su correligionario José Manuel del Río Virgen, preso en Veracruz. ●

ALZAN LA VOZ

1 • El vicecoordinador de los diputados del PT, Gerardo F. Noroña, descalificó la manifestación de MC.

2 • El diputado de Morena, Daniel Gutiérrez, rechazó que los contagios de diputados se dieran en la Cámara.

3 • En el Senado, Ricardo Monreal sostuvo que es una nueva etapa parlamentaria que exige mayor tolerancia.

4 • Morena ofreció a la oposición diálogo, consenso y acuerdos, ya que así es la vida legislativa.



#LXVLegislatura

# Diferencias y COVID-19, en inicio de sesiones

POR RUBÉN ARIZMENDI  
E YVONNE REYES

Con gritos y acusaciones inició el segundo periodo del primer año legislativo en el Senado de la República, a pesar del llamado del presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, para que en esta nueva etapa de la vida parlamentaria haya "mayor tolerancia, mayor respeto, mayor diálogo".

Sin embargo, aparentemente para el senador Dante Delgado, de Movimiento Ciudadano, las palabras de Monreal Ávila no tuvieron repercusión, pues exigió subir a la tribuna para

**En el arranque del segundo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión, destacaron los desencuentros entre legisladores de todos los grupos parlamentarios; 50 diputados tienen coronavirus**

referirse a la desaparición de la Comisión Especial para investigar los casos de abuso de autoridad en Veracruz, y reclamó que se habían recibido más de 90 expedientes sobre detenciones ilegales en aquella entidad, entre ellas la del secretario técnico de la Jucopo, José Manuel del Río Virgen.

La bancada de Morena reclamó la "arbitraria" participación de Dante Delgado y exigieron respetar los acuerdos. Una de ellas fue Gloria Sánchez, de las 32 senadoras morenistas que

desconoció a la Comisión Especial, y acusó que ésta no tuvo la legitimación del Pleno.

Mientras que su compañero, César Cravioto Romero, le respondió a Dante Delgado y a los coordinadores de la oposición que "están muy acelerados", porque tienen intereses muy particulares en Veracruz. Lo que provocó que, desde su escaño, Delgado Riannuro le reclamara a gritos.

"Seré senador, que estamos en la primera sesión. Se va a enfermar de tanto coraje", le pidió Cravioto Romero.

## Asistencia limitada

Con una asistencia limitada de diputados y senadores, y en solo

doce minutos se instaló el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.

Asistieron solamente 281 de los 500 diputados federales y 78 de los 120 senadores de los siete partidos políticos.

A las 11:45 horas el presidente del Congreso, Sergio Gutiérrez Luna, hizo la declaratoria de la instalación formal del periodo de sesiones, mismo que concluirá hasta el próximo 30 de abril.

El presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara baja, Rubén Moreira Valdez, informó que para la instalación del periodo de sesiones se identificó a 50 diputados contagiados por COVID-19.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/02/2022

LEGISLATIVO



## Con reforma eléctrica como prioridad de 4T, Congreso inicia hoy periodo de sesiones

Con la reforma eléctrica como prioridad de la mayoría parlamentaria de Morena, PVEM y PT, el Congreso de la Unión abrirá este martes su nuevo periodo ordinario de sesiones, aunque las bancadas de la coalición “Va por México” (PAN, PRI, PRD) advirtieron ya que, sin modificaciones, la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador no pasará. La dirigencia del PRI y su bancada en la Cámara de Diputados reafirmó incluso que la discusión de la reforma constitucional será, en su caso, hasta después de las elecciones de junio en seis estados, es decir, en un periodo extraordinario de sesiones o hasta septiembre próximo.

<https://www.milenio.com/politica/reforma-electrica-prioridad-4t-congreso-inicia-period>



## Arranca el nuevo periodo de sesiones en el Congreso de la Unión

Iniciaron los trabajos parlamentarios en el Congreso de la Unión, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República con un número importante de contagios, al menos en San Lázaro por Coronavirus al menos 50 recientes, confirmados. Así con los pendientes parlamentario, las reformas que el presidente de la República necesita; las reformas político-electoral para adecuar la conformación del Instituto Federal Electoral, la Reforma Eléctrica que se discute precisamente en el Palacio Legislativo de San Lázaro, también los cambios en Seguridad que quiere, integrar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa, con esta agenda básica llegan los congresistas a trabajar a partir de este primero de febrero.

<https://drive.google.com/file/d/1OfE-lhYxuBlitlUe9BSD6ORfWpGS3ypv/view>



## ¡Fuerza Del Río!, así protestó Movimiento Ciudadano durante la sesión de Congreso General

Diputados y senadores de Movimiento Ciudadano protestaron para exigir la libertad del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Manuel del Río Virgen, ante el Pleno de la Cámara de Diputados durante la Sesión de Congreso General, donde se instaló el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.



Con frases como “¡Fuerza Del Río!”, los legisladores de la bancada de MC subieron al Pleno para exigir la libertad de su compañero preso en Veracruz, desde ese lugar entonaron y rindieron honores a

la bandera. Por tal situación, Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT), consideró que fue una falta de respeto la protesta de MC en el Sesión General del Congreso

Por tal situación, Gerardo Fernández Noroña, diputado del Partido del Trabajo (PT), consideró que fue una falta de respeto la protesta de MC en el Sesión General del Congreso:

“Considero, yo soy solidario con la demanda de Del Río Virgen, pero me parece inaceptable la falta de respeto a los símbolos patrios que acaba de manifestar Movimiento Ciudadano, es incorrecto y no hace honor a tan importante sesión del Consejo General”, señaló.

Contexto: Del Río Virgen tiene poco más de un mes preso en Veracruz por su presunta participación en la comisión del delito de homicidio doloso calificado en contra de René Tovar, candidato a la alcaldía de Cazones, Veracruz, ocurrido el pasado 4 de junio del presente año. Sin embargo, MC acusa que una persecución política y que lo tienen detenido injustamente.

<https://politico.mx/fuerza-del-rio-asi-protesto-movimiento-ciudadano-durante-la-sesion-de-congreso-general>



## Hoy inicia el segundo periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión

Este 1 de febrero el Congreso de la Unión inicia los trabajos del segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de la 65 Legislatura que concluye el 3 de abril. Para Morena y sus aliados las prioridades legislativas serán la Reforma a la industria eléctrica, la incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Revocación de Mandato y la Reforma político-electoral, mientras que para la oposición serán prioridad Reformas que involucren el combate a la corrupción, la recuperación económica, el fortalecimiento a los órganos autónomos y el acceso y abasto de medicamentos en el sector salud.

<https://drive.google.com/file/d/1Bg0B62GSGSmP3cRjxBimAkTX9mhv0Mo/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MiPunto**  
de vista

02/02/2022

LEGISLATIVO



## Analizan en el noveno foro del Parlamento Abierto la planeación e impacto del sistema eléctrico nacional

En el noveno foro del Parlamento Abierto de análisis de la reforma eléctrica propuesta por el Ejecutivo Federal, denominado “Planeación del Sistema y su impacto en la confiabilidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional”, participaron consultores y especialistas en torno al tema 3 “Objetivos planeados y resultados de la Reforma de 2013”.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/analizan-en-el-noveno-foro-del-parlamento-abierto-la-planeacion-e-impacto-del-sistema-electrico-nacional/>



# Reforma afectaría medio ambiente

De aprobarse la reforma eléctrica en los términos en los que está planteada, se tumbaría todo el esfuerzo ambiental y sostenible que se ha hecho en México. De hecho, no habría forma de cumplir con el Acuerdo de París, advirtió

Odracir Barquera, director general de planeación del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

“No hay manera de que con esta reforma se puedan alcanzar las metas, de por sí difíciles, con las acciones que se han venido tomando. Esto te llevaría totalmente para atrás y no habría dinero que alcance. La Comisión Federal de Electricidad no tiene capacidad para invertir en infraestructura y se necesitan en los siguientes 10 años 840 mil millones de pesos para alcanzar las metas que se tienen con el Acuerdo de París”, aseveró en un foro organizado por BIVA y Blackrock. — *Ana Martínez*



## EU reclamó por dejar a China explotar el litio

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador confesó que Estados Unidos se quejó con el Gobierno de México por haber otorgado una concesión para que China pudiera explotar el litio.

El mandatario explicó que hace un mes, el organismo "neoliberal" de la Comisión Federal de Competencia Económica otorgó la concesión de explotar el mineral en Bacanora, Sonora, a China sin consultar al Ejecutivo ni a la Federación.

"¿Cómo nos vamos a meter nosotros en una guerra comercial? Porque no estamos hablando del carbón, es el litio. ¿Para qué nos metemos nosotros en eso? Claro que ya hubo reclamo de Estados Unidos porque ellos traen diferencias comerciales. Nosotros no queremos confrontación con nadie", expuso el tabasqueño.

**ADVIERTE EL PRESIDENTE**

“ADVERSARIOS NO  
LOGRARÁN QUE  
EU NOS REGAÑE”

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a sus adversarios que están equivocados si buscan que Estados Unidos espete algo en torno a la reforma eléctrica.

“Los opositores nuestros han pensado que, si van a Estados Unidos a acusarnos de lo de la reforma eléctrica, se va a parar todo y nos van a regañar o nos van a dar órdenes. Se equivocan, porque el gobierno de Estados Unidos ha sido muy respetuoso”.

Recordó que Jennifer Granholm, secretaria de Energía de Estados Unidos, se mostró respetuosa de la iniciativa, y se acordó con ella revisar caso por caso de los empresarios estadounidenses.

“Y tenemos disposición al diálogo, pero se les explicó y se les demostró que el problema de fondo es la corrupción”. — *Diana Benítez*



# Reforma eléctrica, clave para seguridad alimentaria:Sader

La aprobación de la reforma eléctrica es fundamental para que se garantice la seguridad alimentaria a nivel nacional, y además ayudaría a que se reduzcan las desigualdades entre el campo y la ciudad, según el subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria, Víctor Suárez Carrera.

El funcionario llamó a difundir ampliamente entre los agentes del campo, los detalles y ventajas de la iniciativa.

“Se destaca un nuevo régimen para la planeación y control de la electricidad y el sistema eléctrico nacional en manos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y también la soberanía nacional en minerales estratégicos”, comentó en conferencia. **/EDUARDO CRISTOBAL**



# La reforma eléctrica, prioridad en el nuevo periodo del Congreso mexicano

La polémica reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador --un límite a la participación de las empresas privadas-- es la principal prioridad del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para el nuevo periodo de sesiones que empieza este martes.

La agenda legislativa del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador para el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, incluye entre otros, la Ley General de Movilidad, la Ley de partidos políticos y una iniciativa para que el Gobierno federal pueda retener y usar bienes incautados a la delincuencia para invertirlos en la seguridad del país.

"Tenemos 107 iniciativas de diputados del grupo parlamentario de Morena que se presentaron en materia de seguridad, derechos humanos, salud, entre otros temas, y esperamos que el mayor número salgan adelante en el periodo", dijo en entrevista a Efe la vicecoordinadora de los diputados de Morena, Aleida Alavez Ruiz.

Recordó que es un periodo corto que va del 1 de febrero al 30 de abril.

## REFORMA ELÉCTRICA

La reforma, que limitaría al 46 % la participación privada en generación eléctrica para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), empresa del Estado, ha centrado la polémica desde que López Obrador la propuso el pasado 1 de octubre.

"La prioridad es la reforma eléctrica, que va a regresar la rectoría al Estado de un sector estratégico para la nación, que es el eléctrico, y hacer de la CFE la empresa de los mexicanos", explicó Alavez.

Dijo que a diferencia de la reforma eléctrica de 2013 del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), que a su juicio fue impuesta, en la actual reforma se está llevando a cabo un parlamento abierto al que asisten especialistas "a favor y en contra de la reforma" a exponer sus posturas.

<https://www.swissinfo.ch/spa/m%C3%A9xico-congreso-la-reforma-el%C3%A9ctrica--prioridad-en-el-nuevo-periodo-del-congreso-mexicano/47311810>



## 107 empresas envían a sus representantes a persuadir a diputados

Representantes de 107 empresas nacionales e internacionales y diversos despachos de abogados rondan a diario las oficinas de los diputados para conseguir los votos de los legisladores que frenen o impulsen dictámenes de diversas reformas legales y constitucionales.

En una actualización la semana pasada de los registros de cabilderos en la Cámara de Diputados se registraron operadores de firmas de la industria eléctrica, de seguridad, del sector farmacéutico, de las refresqueras, de Coparmex, Concanaco, Concamin, el Consejo Coordinador Empresarial, de Facebook, Kansas City Southern Phillips, Industrias Roche, entre otras.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=260917&relacion=&tipo=Noticias&categoria=>



# La reforma eléctrica, prioridad en el nuevo periodo del Congreso mexicano



La polémica reforma eléctrica propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador --un límite a la participación de las empresas privadas-- es la principal prioridad del oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para el nuevo periodo de sesiones que empieza este martes.

La agenda legislativa del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador para el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, incluye entre otros, la Ley General de Movilidad, la Ley de partidos políticos y una iniciativa para que el Gobierno federal pueda retener y usar bienes incautados a la delincuencia para invertirlos en la seguridad del país.

<https://www.efe.com/efe/america/politica/la-reforma-electrica-prioridad-en-el-nuevo-periodo-del-congreso-mexicano/2000035-4730597>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/02/2022

LEGISLATIVO



## Estudian en Comisión viabilidad de iniciativas ante una eventual reforma político-electoral de alto calado

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral, diputada Graciela Sánchez Ortiz (Morena), afirmó que se estudia la viabilidad de cada iniciativa para valorar su inclusión en el segundo periodo ordinario de sesiones que inicia mañana, a fin de analizar los escenarios de una posible reforma político-electoral de alto calado.

Informó que convocará a la junta directiva de la Comisión para definir la planeación de los asuntos parlamentarios turnados.

Invitó a las y los integrantes a presentar propuestas para definir la agenda y organizar foros en la materia, con el objetivo de que todos los grupos parlamentarios participen, porque la Comisión tiene a su cargo una reforma político-electoral que busca garantizar la democracia en el país.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/estudian-en-comision-viabilidad-de-iniciativas-ante-una-eventual-reforma-politico-electoral-de-alto-calado/>



## Ratifican en San Lázaro a Juan Pablo de Botton; rinde protesta como subsecretario de Egresos

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA**

La Cámara de Diputados ratificó ayer el nombramiento de Juan Pablo de Botton Falcón como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sustitución de Victoria Rodríguez Ceja, actual gobernadora del Banco de México.

La designación fue avalada por 348 votos a favor de Morena, PRI, MC, PVEM, PT y PRD, como lo han hecho en anteriores nombramientos de funcionarios de Hacienda, y 97 en contra del PAN.

En la Comisión de Hacienda, el funcionario explicó que no hay recursos excedentes para destinarlos al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la revocación de mandato. Ya se tiene aprobado un Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 austero "que no queremos que tenga afectación", puntualizó.

Ante los reclamos de PAN y PRI por las expectativas de bajo

crecimiento que se tienen para el presente año, el eventual ajuste al gasto y la presunta falta de apoyo a los empresarios, De Botton se refirió al anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de que posiblemente se presentará un tercer paquete de infraestructura. Esto, dijo, puede ser sin duda un impulso importante para la actividad económica.

Sumado a ello, señaló que el gasto en inversión tuvo un crecimiento real de 14 por ciento al ubicarse en 981 mil millones de pesos.

El subsecretario advirtió que frente a un escenario adverso, un choque externo o una situación no prevista, se tienen las herramientas para ajustar el gasto operativo asegurando el de inversión productiva y el social.

Al fundamentar el rechazo del PAN, el diputado Carlos Alberto Valenzuela dijo que Acción Nacional no votó contra un nombramiento, sino contra "las malas

políticas económicas de Morena".

Retomando la argumentación de los spots propagandísticos del *blanquiazul*, interrogó que cómo le darían un voto de confianza cuando en el supermercado de Morena todo cuesta más caro. Puso como ejemplo el precio de la tortilla que se ha elevado 93 por ciento.

El morenista Daniel Murguía reviró a los panistas que están en contra de "todo lo bueno que se está haciendo", y si bien ha sido difícil, se tiene rumbo. Acusó a los del PAN de mentir y desinformar a la población.

Por lo demás calificó la ratificación del funcionario como un acierto institucional.

De Botton rindió protesta como subsecretario ante el pleno cameral, luego de que el presidente de la Comisión de Hacienda, Luis Armando Melgar (del PVEM) resaltó que cumple con los requerimientos necesarios para enfrentar los retos del gobierno federal en materia de egresos.



# Promete Botton tener equilibrio en Hacienda

El recién nombrado subsecretario de Egresos de Hacienda, Juan Pablo de Botton Falcón, expresó que desde su posición procurará mantener equilibradas las finanzas públicas y evitar un desbordamiento de la deuda.

“La Subsecretaría de Egresos debe contribuir a mantener el balance presupuestario, a la par de impulsar programas con vocación social, sin que haya un

deterioro significativo de la deuda”, enfatizó.

En una reunión con legisladores de la Comisión de Hacienda, previo a su ratificación por el pleno de San Lázaro, destacó que “el panorama que prevalece es de un erario público que contribuya a la consolidación de unas finanzas públicas equilibradas y el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica”. — *Felipe Gazcón*



# Juan Pablo de Botton, aprobado como subsecretario de SHCP



RAÚL RAMÍREZ/NICOLAS CANO

La **Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados en San Lázaro** dio a conocer la aprobación de un dictamen con **32 votos a favor y cinco en contra**, mediante el cual **Juan Pablo de Botton Falcón** se convertirá en el **nuevo subsecretario de Hacienda (SHCP)**.

Cabe recordar que el pasado 2 de diciembre, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** le otorgó el nombramiento como **subsecretario de Egresos de la Secretaría de**

**Hacienda y Crédito Público**, esto para entrar en reemplazo de **Victoria Rodríguez Ceja**, quien fue designada como **presidenta de Banxico**.

## ¿Quién es Juan Pablo de Botton?

**Juan Pablo de Botton** es licenciado en Economía por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), donde realizó un intercambio en la Universidad de California en Los Ángeles.

Durante marzo del año pasado, fue nombrado director general del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) y de Nacional Financiera (Nafin). Previamente, se había desempeñado como administrador general de Planeación en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Asimismo, formó parte del equipo económico del presidente electo **Andrés Manuel López Obrador** durante la transición de gobierno. Anteriormente, trabajó como coordinador de asesores en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

También, ostentó el cargo de vicepresidente asociado de Banca Corporativa en Citibanamex.

**De Botton** cuenta con amplios conocimientos en **Ciencia de Datos y Big Data**, así como en la realización de **análisis para los sectores públicos, privado, financiero y de emprendimiento**.

Entre 2017 y 2018, diseñó el **Path de Ciencia de Datos** para entrenar analistas de datos en programación, estadística y tecnologías de visualización. **Coordinó e impartió diversos cursos y capacitaciones incluyendo al personal de la SHCP, el Banco de México y la banca privada.**





Lo ratifican como subsecretario de Egresos

## Se harán esfuerzos para asegurar recursos para proyectos prioritarios: De Botton

• Aseguró que el presupuesto aprobado para el 2022, de 7.08 billones de pesos es balanceado y muestra un manejo responsable a las finanzas públicas, con énfasis en las políticas sociales

Belén Saldivar  
ana.martinez@eleconomista.mx

**Juan Pablo** de Botton, nuevo subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), indicó que desde la dependencia se harán esfuerzos para asegurar los recursos a los proyectos prioritarios del gobierno federal, como lo son el Tren Maya y la Refinería de Dos Bocas, entre otros.

El funcionario, quien fue ratificado por el pleno de la Cámara de Diputados este martes con 348 votos a favor, 97 en contra y cero abstenciones, entrará a la Subsecretaría de Egresos en reemplazo de Victoria Rodríguez Ceja, quien ahora se desempeña como gobernadora del Banco de México.

“Hoy México es un país más consciente de sus retos sociales. La conducción de nuestros esfuerzos debe estar en lograr que cada mexicana y mexicano tengan condiciones de mayor bienestar y ayudarles a superar las barreras para su desarrollo (...) Se mantienen recursos asignados a proyectos prioritarios de inversión, cubriendo los sectores a-



FOTO ESPECIAL

De Botton dijo a legisladores que no existen ingresos excedentes para que le puedan otorgar al INE los 1,738 millones de pesos extra que solicitó.

roportuario, ferroviario, energía, seguridad y de salud”, dijo ante los legisladores.

Aseveró que el gasto en infraestructura es esencial para que la economía se siga desarrollando, y existan mejores condiciones para la sociedad.

Agregó que el presupuesto aprobado para el 2022, de 7.08 billones de pesos, es balanceado y muestra un manejo responsable a las finanzas públicas, con énfasis en las políticas sociales, además de asegurar que la política de austeridad impuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador será respetada.

En este sentido, al ser cuestionado sobre la solicitud del INE para otorgarle mayores recursos al instituto para llevar a cabo la revocación de mandato, Juan Pablo de Botton indicó que existe una “imposibilidad normativa” ya que no existen ingresos excedentes para que le puedan otorgar al INE los 1,738 millones de pesos extra que solicitó.

“Tenemos un presupuesto aprobado, un gasto austero y no queremos que tenga una afectación. Ya tenemos las medidas de austeridad implementadas de acuerdo a la Ley Federal de Austeridad Republicana”.

### Nuevo titular en la Unidad de Planeación Económica

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que Rodrigo Mariscal será el nuevo titular de la Unidad de Planeación Económica de la dependencia, esto luego de la salida de Jaime Villarreal Camero.

Rodrigo Mariscal estudió Economía en la UNAM, y cuenta con una maestría en Economía en el Colegio de México. “Tiene amplia experiencia en análisis macroeconómico, investigación económica, finanzas públicas y economías emergentes”, señaló Hacienda.

Ha trabajado en el Banco de México como investigador financiero. Ha sido analista del Fondo Monetario Internacional, donde estuvo encargado de los pronósticos sobre las perspectivas de la economía mundial, así como las regiones de América Latina y Norteamérica. Fue economista para América Latina en el Instituto de Finanzas Internacionales, y consultor del Banco Interamericano de Desarrollo.

En la SHCP, donde colabora desde el 2019, ha fungido como director general de Planeación Económica y director general de Análisis Macroeconómico.



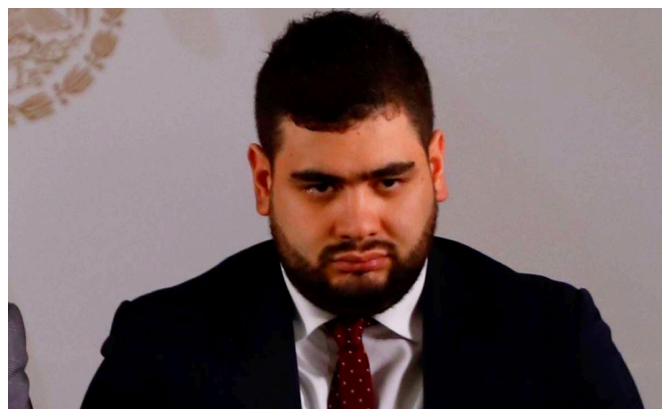
## Comisión de Hacienda ratifica a Juan Pablo de Botton como subsecretario de Egresos

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público ratificaron a Juan Pablo de Botton Falcón como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda.

En sesión ordinaria, aprobaron el nombramiento con 32 votos a favor por parte de las bancadas de Morena, PT, PVEM, MC, PRI, y PRD, así como 5 sufragios en contra por parte de los diputados del PAN

Al pedir la venia de las y los legisladores, el funcionario federal se comprometió a manejar responsablemente las finanzas públicas, y a ejercer el gasto de manera ordenada.

Aseguró que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2022) se caracteriza por impulsar la recuperación económica, y que es un presupuesto balanceado en el gasto y con una importante vocación social.



De igual forma, señaló que se mantienen los recursos asignados a proyectos prioritarios de inversión, entre ellos Tren Maya, Aeropuerto de Tulum, Tren Suburbano, Tren México-Toluca, entre otros, “acciones que deben fortalecer la economía de nuestro país, a pesar del entorno adverso que enfrentamos derivado de la pandemia”.

De Botton Falcón, agregó que el PEF 2022 contempla un incremento del gasto neto total del 8.6% neto real, una variación del 5.8% del gasto no programable, un crecimiento del 9.6% del gasto programable, y un crecimiento del gasto federalizado del 4.7% real.

“Desde la subsecretaría de egresos sumaré esfuerzos para mantener un presupuesto ordenado, con enfoque social, que contribuya a mantener finanzas públicas sanas”, insistió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comision-de-hacienda-ratifica-juan-pablo-de-botton-como-subsecretario-de-egresos>



## Diputados aprueban nombramiento de Juan Pablo de Botton como subsecretario de Egresos



Con 348 votos a favor, 97 en contra y 0 abstenciones, la Cámara de Diputados ratificó a Juan Pablo De Botton Falcón como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, en sustitución de Victoria Rodríguez Ceja, quien ahora es gobernadora del Banco de México (Banxico).

Durante la discusión en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, De Botton señaló que con la trayectoria que tiene en diversos cargos de la administración pública, él responderá con experiencia técnica, dedicación y comunicación con actores relevantes.

<https://www.forbes.com.mx/politica-diputados-aprueban-juan-pablo-de-botton-subsecretario-de-egresos/>



## Ratifican a Juan Pablo de Botton como subsecretario de Egresos

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el nombramiento de Juan Pablo de Botton Falcón como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda, quien sustituye en ese cargo a la actual gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja.

La designación fue ratificada con 348 votos en favor de Morena, PRI, PAN, PRD, PT y MC; como lo ha hecho en nombramientos para funcionarios de Hacienda, el PAN votó en contra, con 97 de sus legisladores.

Al fundamentar el rechazo de su bancada, Carlos Valenzuela sostuvo que los panistas no votaron en contra del nombramiento, “sino de las malas políticas económicas de Morena”.

Mientras, Daniel Murguía (Morena) sostuvo que De Botton Falcón cuenta con el perfil idóneo para conducir la subsecretaría de Egresos y darle continuidad a la política de austeridad y resaltó que el presupuesto para 2022 busca reducir la brecha de desigualdad en el país.

Tras la aprobación de su nombramiento, De Botton Falcón rindió protesta ante el pleno de la cámara.



<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/02/01/politica/diputados-ratifican-a-juan-pablo-de-botton-como-subsecretario-de-egresos/>



# Juan Pablo de Botton: inversión desde el presupuesto impulsará economía de México



Juan Pablo de Botton fue ratificado este martes por la Cámara de Diputados como subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sustitución de Victoria Rodríguez Ceja, quien fue nominada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a gobernadora de Banco de México (Banxico).

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 348 votos a favor, 97 votos en contra y cero abstenciones el nombramiento de De Botton como subsecretario de Egresos, posterior a la votación el funcionario tomó protesta del cargo.

Minutos antes compareció ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para exponer su plan de trabajo en materia de gasto público en un año de recuperación económica.

<https://www.bloomberglinea.com.mx/2022/02/02/juan-pablo-de-botton-inversion-desde-el-presupuesto-impulsara-economia-de-mexico/>

**VALIDAN PREGUNTA SOBRE LA CONSULTA**

# Corte: partidos no promoverán la revocación

**EL ÚNICO QUE PODRÁ DIFUNDIR el ejercicio será el INE, aunque los institutos políticos podrán tener representantes en las casillas, determinaron los ministros**

POR ATALO MATA ATHÓN

El pleno de la Corte invalidó un artículo de la Ley Federal de Revocación de Mandato que le permitía a los partidos promover la participación ciudadana en dicho ejercicio.

La mayoría de los ministros consideró que el último párrafo del artículo 32 de dicha ley es inconstitucional, pues es una labor exclusiva del INE, pero ratificó que los partidos con registro nacional tengan representantes en las casillas el día de la consulta.

En la sesión, el pleno no alcanzó la mayoría calificada para cambiar la pregunta de la revocación, que se realizará el 10 de abril.

Por ello, la fracción donde se pregunta a la población si el Presidente debe seguir en el cargo quedará como la concibió el Congreso de la Unión.

El ministro Jorge Parido planteó a sus pares invalidar una parte de la



PRIMERA

Foto: Cuartoscuro

## Hay diferencias; también trabajo, dice Segob

Lorenzo Córdova y Adán Augusto López instalaron la mesa de seguridad que tendrá como fin garantizar la paz en los comicios en seis estados y en la revocación. / 4

pregunta al considerar que en el fondo busca incidir en el votante sobre una posible "ratificación". El proyecto necesitaba el apoyo de al menos ocho ministros para ser aprobado, pero al final la votación quedó siete a favor y cuatro en contra; es decir, no hubo mayoría calificada.

PRIMERA | PÁGINA 4

### LA PREGUNTA

"¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

**LA CORTE RESOLVIÓ CONTROVERSIA**

# Luz verde a pregunta para la revocación

**NO SE LOGRARON LOS VOTOS NECESARIOS PARA eliminar la segunda parte del enunciado que, de acuerdo al proyecto de sentencia, se puede interpretar como ratificación del cargo**

**POR ATALO MATA OTHÓN**  
*atalomatao@glmm.com.mx*

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró constitucional la pregunta para la consulta de revocación de mandato presidencial del próximo 10 de abril al rechazar realizar cambios al texto que aparecerá en las boletas de ese ejercicio ciudadano.

El proyecto del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo proponía eliminar y retirar la segunda parte de la pregunta, pues se puede interpretar como ratificación en el cargo, pues dice: o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”.

Durante la sesión de este martes, siete ministros coincidieron en la necesidad de modificar la pregunta para que se apegara a los criterios establecidos en la Constitución y en la Ley Federal de Revocación de Mandato, como fueron Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo, Norma Lucía Piña, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán y Margarita Ríos.

Sin embargo, no alcanzaron los ocho votos para tener la mayoría calificada y, por tanto, declarar la invalidez de los artículos impugnados de la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Por lo tanto, la pregunta que será planteada a los ciudadanos es: “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Hubo quienes consideraron que la pregunta es lo suficientemente clara para que la ciudadanía tome una decisión al momento de acudir a votar.

El ministro presidente, Arturo Zaldívar, consideró que el proceso para la revocación de mandato ya se encuentra avanzado, pues para estas fechas ya se reunieron las firmas requeridas para apoyar la ejecución del mecanismo de participación ciudadana.

“Y he escuchado varias opiniones en el sentido de que la consecuencia de votar en contra de la revocación de



## EL DATO

**La pregunta:**

- “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

mandato es que siga el Presidente de la República hasta que termine su periodo, ésta es la consecuencia natural, sin embargo si la consecuencia natural se pone en la pregunta, entonces ya deviene en inconstitucional, me parece una interpretación

un tanto cuanto forzada si la consecuencia natural se incluye en la pregunta pues no veo dónde está la desnaturalización de nada cuando es la consecuencia natural propiamente la revocación de mandato”, señaló Zaldívar Lelo de Larrea.

En contra del proyecto también se pronunciaron Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel y Juan Luis González Alcántara Carrancá.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia resolvió una acción de inconstitucionalidad presentada por legisladores de la oposición, tras afirmar que el cuestionamiento desviaba el propósito original de la consulta de revocación de mandato.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El pleno de la Suprema Corte analiza el tema de revocación de mandato; hoy continuará la discusión. En la imagen, Arturo Zaldívar.



## Partidos no pueden promover

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló durante la sesión de ayer declarar inválido un artículo de la Ley Federal de Revocación de Mandato que autorizaba a los partidos políticos promover la participación ciudadana en el ejercicio de revocación de mandato.

Los ministros consideraron que el último párrafo del artículo 32 de dicha ley es inconstitucional, pues esa tarea es exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

En cambio, avalaron el artículo 41, último párrafo, donde se establece que los partidos políticos con registro nacional tendrán derecho a nombrar un representante ante cada mesa directiva de casilla, así como un representante general, bajo los términos, procedimientos y funciones dispuestos por la ley general.

La discusión de este asunto continuará durante la próxima sesión del pleno de la Suprema Corte.

— De la Redacción



# Dividida, Corte confirma pregunta para revocación

Proyecto de ministro Pardo Rebolledo no alcanza votos para modificar consulta y se queda con redacción sobre ratificación; **modificarla ahora sería violar derechos de firmantes: Zaldívar**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

En votación dividida, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la pregunta que se realizará en la consulta de revocación de mandato con todo y la ratificación del presidente Andrés Manuel López Obrador en el cargo.

Durante la sesión del pleno de la Corte, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se quedó a un voto de los ocho que necesitaba para avalar su propuesta de modificar la pregunta y eliminar la parte en la que se plantea a la ciudadanía si desea que López Obrador termine su sexenio.

En consecuencia, durante la consulta popular que organice el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del proceso de revocación de mandato, la ciudadanía responderá la siguiente pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que a [nombre], Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Los votos que definieron la validez de la pregunta tal como está prevista en la sección cuarta, artículo 19, fracción 5 de la Ley Federal de Revocación de Mandato fueron los de los ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien señaló:

“Esta pregunta es la que hizo que la gente reuniera las firmas, me parece que no podemos cambiar la pregunta a la mitad del camino, porque no sabemos si esos ciudadanos hubieran firmado y hubieran optado por este procedimiento con otra pregunta.

“No puede cambiarse la pregunta en este momento, sería una aplicación retroactiva en perjuicio de los derechos de 3.4 millones de ciudadanos que pidieron

**ARTURO ZALDÍVAR**

Ministro presidente de la SCJN

“No puede cambiarse la pregunta [ahora], sería una aplicación retroactiva en perjuicio de los 3.4 millones de ciudadanos que pidieron esta revocación de mandato”

**MARGARITA RÍOS FARJAT**

Ministra de la Suprema Corte

“La redacción de la pregunta tiene el potencial de generar un desbalance político: desnaturaliza la revocación al incluir expresamente la opción de ratificación”

esta revocación de mandato, sería una afectación grave”, sostuvo.

Para la ministra Esquivel Mossa, el constituyente no estableció ninguna regla para delimitar la formulación de la pregunta que será planteada, razón por la que la consideró válida.

Alcántara Carrancá no emitió ningún argumento, sólo votó en contra. Los votos que apoyaron la propuesta de Pardo Rebolledo fueron los de los ministros: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Norma Lucía Piña Hernández, Margarita Ríos Farjat y Javier Laynez Potisek, pero se requerían ocho votos para concretar el cambio.

“La redacción de la pregunta tiene el potencial de generar un desbalance político: desnaturaliza la figura de revocación de mandato al incluir expresamente

**EL DATO**

El debate en la Corte aún no concluye y los ministros continuarán el jueves para analizar si el Congreso está obligado o no a proveer al INE de presupuesto para realizar la revocación.



la opción de ratificación. Esto genera un contexto político disparejo. No afecta los derechos políticos de los ciudadanos ni atenta contra el pluralismo, pero sí se despega del espíritu constitucional inmerso en un régimen democrático, uno de cuyos pilares es el equilibrio del juego político”, comentó Ríos Farjat.

En tanto, Piña enfatizó en que la figura de revocación de mandato no puede ser regulada para afectar negativamente los procesos electorales, como ocurriría con una posible ratificación establecida en la pregunta tal como está.

Pérez Dayán advirtió incluso que bajo el argumento de establecer preguntas claras puede caerse en alterar el ejercicio: “Estando de acuerdo en facilitar la figura [de revocación] con preguntas claras, eso en ocasiones abre la puerta a ejercicios alterados que buscan otra finalidad, como lo podría ser que un grupo

de ciudadanos que pretenden la permanencia, no la revocación, convoque el ejercicio con la única finalidad de continuidad”.

Para Laynez Potisek, no se puede argumentar que el Legislativo tenga libertad total para formular la pregunta sino que debe atenderse a la naturaleza de la figura de revocación: “No comparto el argumento de que haya una libertad configurativa total del Legislativo para configurar la pregunta.

“El sentido de la figura es recoger un agravio colectivo que de otra manera no tiene modo de ser tomado en cuenta en el régimen constitucional de quienes buscan que ese funcionario no concluya en el cargo, conforme a los propios preceptos constitucionales, lo que buscan los solicitantes de este ejercicio democrático es que se llame al electorado para que se pronuncie por la conclusión anticipada del cargo mediante un mecanismo de participación directa”.

Además, la SCJN declaró que los partidos no pueden participar en la recolección de firmas para solicitar el inicio del proceso de revocación de mandato, pero sí podrán tener representantes en las casillas que se instalen para la consulta popular.

Con ocho votos, los ministros declararon inválido el artículo de la Ley Federal de Revocación de mandato que permitía a los partidos recolectar firmas ciudadanas para solicitar al INE que realice dicho ejercicio. Asimismo, reconocieron el derecho de la ciudadanía a recolectar las rúbricas.

Mientras que la propuesta de Pardo Rebolledo para declarar que los partidos no tienen cabida en las casillas que se instalen para realizar la consulta no obtuvo los votos necesarios para su aval. En consecuencia, en el ejercicio, los institutos políticos sí podrán designar representantes para observar la votación de la ciudadanía. ●

**POSICIONES ENCONTRADAS**

La propuesta de modificar la pregunta dirigida a los ciudadanos durante la consulta popular sobre la revocación de mandato necesitaba ocho votos para aprobarse.

**● A FAVOR**

Alfredo Gutiérrez  
Ortiz Mena



Luis María  
Aguilar Morales



Alberto Pérez  
Dayán



Norma Lucía  
Piña Hernández



Ana Margarita  
Ríos Farjat



Javier Laynez  
Potisek



Jorge Mario  
Pardo Rebolledo

**● EN CONTRA**

Juan Luis González  
Alcántara Carrancá



Yasmín Esquivel  
Mossa



Loretta  
Ortiz Ahlf



Arturo Zaldivar  
Lelo de Larrera

FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL



# Prohíben a partidos promocionar revocación

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia anuló ayer la participación de los partidos políticos en la promoción de la consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En cambio, consideró que es válido permitir representantes de los partidos en las casillas durante la consulta, prevista para el 10 de abril.

Por ocho votos contra dos, el pleno de la Corte anuló el último párrafo del artículo 32 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, que establece que los partidos “podrán promover la participación ciudadana” en la revocación, por ser abiertamente contrario al 35 de la Constitución, que reserva esa facultad en exclusiva al INE y los organismos electorales estatales.

“La participación de los partidos desde el primer momento sería trasladar la contienda electoral ya perdida a un ejercicio de revocación”, advirtió Alberto Pérez Dayán.

Mientras que Javier Laynez destacó que, en situaciones de Gobierno dividido, los partidos de oposición podrían aprovechar para convertir las revocaciones en elecciones anticipadas.

Las disidentes fueron Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel. Esta última dijo que no se puede limitar la libertad de expresión de los partidos.



## Avalan pregunta de consulta; partidos no podrán promocionar

La Suprema Corte determinó ayer que la pregunta de la consulta de revocación de mandato, sí puede contener la posibilidad de cuestionar también sobre la ratificación del presidente Andrés Manuel López Obrador. No se alcanzaron los ocho votos ne-

cesarios para invalidar el cuestionamiento; por ello, se mantiene igual. Además, resolvió que los partidos políticos no pueden participar en la promoción de la consulta, pero sí podrían designar representantes en las casillas.

—David Saúl Vela / PÁG. 28

### PARA MINISTRO SERÁ UN “REMEDO”

# Corte rechaza cambiar pregunta en revocación; sugerirá la ratificación

La SCJN también impide a los partidos políticos promocionar la consulta, aunque sí podrán tener representantes en casillas el día del ejercicio



**SESIÓN.** Ministros de la Suprema Corte, ayer, durante el debate de la ley de revocación.



*“Se contamina, estropea y percude cuando se agregan hipótesis contrarias”*

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN** / Ministro de la Corte

*“¿Se trata de hacer confusa la pregunta y que la gente no sepa por qué va a votar?”*

**ARTURO ZALDÍVAR** / Ministro presidente de la Corte

Expresión “revocación de mandato” no es clara para la mayoría, asegura Zaldívar

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que la pregunta de la consulta de revocación de mandato sí puede recabar también la opinión de la ciudadanía en torno a si ratifica o no a Andrés Manuel López Obrador como Presidente de la República.

Además, resolvió que los partidos políticos no pueden participar en la promoción de la consulta, aunque sí podrían designar representantes en las casillas donde se recibirán votos.

La decisión se tomó en la sesión pública de ayer, tras analizar la acción de inconstitucionalidad que un grupo de legisladores de oposición presentó contra la Ley Federal de Revocación de Mandato.

En principio se discutió la constitucionalidad del artículo 19, fracción 5, y 39, fracción 4, de dicha ley, que contienen la pregunta y respuestas de la consulta.

Siete de las y los ministros (Mario Pardo, Luis María Aguilar, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez,

Alfredo Gutiérrez, Norma Piña y Margarita Ríos) se pronunciaron para invalidar una porción de la pregunta.

Dijeron que el cuestionamiento debía excluir la frase “... o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”. Además, se pronunciaron por limitar la respuesta a sí o no, como propuso el ministro ponente Mario Pardo.

En contraste, cuatro ministras y ministros (Arturo Zaldívar, Juan

Luis González, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, los tres últimos propuestos a la Corte por el Presidente) votaron por validar los artículos.

Al no alcanzarse la votación mínima calificada de ocho sufragios para la invalidez, los artículos quedaron intactos, tal cual como se aprobaron en septiembre, por la mayoría de Morena, en el Congreso de la Unión.

Así, la pregunta será: “¿Estás de acuerdo en que “\_\_”, presidente/ presidenta de los Estados Unidos



Mexicanos se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Habrán dos opciones de respuesta en la boleta: a) que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza y b) que siga en la Presidencia de la República.

Para la mayoría de los ministros, las preguntas y opciones de respuestas se traducen en una “desnaturalización” del ejercicio, pues el objetivo es la conclusión anticipada del cargo por pérdida de confianza, no la ratificación.

Estimaron que encaminar la consulta a la ratificación va en perjuicio del pluralismo político y los valores de la democracia participativa.

Pérez Dayán aseguró que la pregunta “se contamina, estropea y percude” cuando se agregan hipótesis contrarias, como la permanencia en el cargo del funcionario.

Insinuó que el ejercicio a realizarse el 10 de abril próximo será una “simulación o remedo” de consulta, pues como está la pregunta en realidad será una consulta de apoyo.

En contraste, los ministros que votaron en minoría, pero que impidieron la invalidez de la norma, negaron que la pregunta desnaturalice la consulta o que vulnere los principios democráticos previstos en la Constitución.

Arturo Zaldívar afirmó que la expresión “revocación de mandato” no es clara para la mayoría de las personas, de ahí la pertinencia de incluir el tema de ratificación como función “clarificadora” de naturaleza y consecuencias de la consulta.

“¿Se trata de hacer confusa la pregunta y que la gente no sepa por qué va a votar, o que se haga accesible, que haya claridad y la gente sepa por qué va a votar?”, cuestionó.

En tanto, mañana jueves, la Suprema Corte resolverá si el Congreso de la Unión fue omiso, al no prever en la ley medios de impugnación ni sanciones.

**FOCOS**

**La revisarán.** La Suprema Corte resolverá mañana jueves si el Congreso de la Unión fue omiso, al no prever medios de impugnación ni sanciones en la ley de revocación.

**Como estaba.** Al no alcanzarse la votación mínima calificada de 8 sufragios para la invalidez, los artículos quedaron intactos, como se aprobaron en septiembre.



#REVOCACIÓN DEMANDATO

# La SCJN avala la pregunta

EL CUESTIONAMIENTO DE LA CONSULTA SERÁ EL APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN

7

MINISTROS LA CALIFICARON DE INCONSTITUCIONAL.

8

VOTOS, PARA MODIFICAR EL REACTIVO EN CUESTIÓN.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La pregunta de la consulta sobre la Revocación de Mandato que deben responder los ciudadanos será la que aprobó el Congreso de la Unión.

Esto debido a que durante el debate sobre el tema en la Suprema Corte de Justicia de la Nación faltó un voto de los ocho requeridos para invalidar la parte del cuestionamiento que infiere la ratificación en del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”, es la pregunta que seguirá vigente.

EL ÚLTIMO

1

• González Alcántara Carrancá fue el último ministro en emitir su voto en la sesión.

2

• Los partidos políticos no pueden participar en la promoción de la consulta.

3

• Los institutos políticos podrán tener representantes en las casillas durante el ejercicio.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo propuso que se eliminara la porción “o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?” porque considera que desnaturaliza el ejercicio de Revocación de Mandato, que es un instrumento de participación para determinar la conclusión anticipada del cargo a partir de la pérdida de confianza de la persona que ocupe el cargo de Presidente de la República y no un ejercicio de consulta sobre permanencia o ratificación.

Sólo siete integrantes del máximo tribunal se pronunciaron a favor de ese planteamiento, ya que los ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara Carrancá votaron en contra.

Zaldívar destacó que la pregunta ya no puede cambiarse porque 3.4 millones de firmas que se recabaron para la consulta se obtuvieron con base en el cuestionamiento impugnado.

“No podemos cambiar la pregunta porque no sabemos si esos ciudadanos hubieran firmado y hubieran optado por este procedimiento con otra pregunta; el 4 de febrero se deberá emitir la convocatoria correspondiente, la cual debe incluir, entre otras cosas, la pregunta, la cual ya dio lugar a todos estos procedimientos previos, me parece que no puede cambiarse la pregunta en este momento, sería una aplicación retroactiva en perjuicio de los derechos de 3.4 millones de ciudadanas y ciudadanos que pidieron esta revocación”, enfatizó. ■

FOTO: LESLIE PÉREZ



• MOMENTO. Zaldívar destacó que la pregunta ya no podía cambiarse a mitad del proceso.



## INDIGO STAFF

**E**l secretario de Gobernación, Adán Augusto López, dio inicio a los trabajos entre el Gobierno federal y el Instituto Nacional Electoral (INE) al encabezar la instalación de la Mesa de Seguridad para los procesos de las elecciones 2022 y la consulta de Revocación de Mandato.

López Hernández dijo que cada día se deben perfeccionar los procesos de participación democrática y las áreas del Gobierno federal encargadas de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Destacó que en estos ejercicios confluyen dos intereses comunes, que son: la convicción sobre el respeto al Estado de Derecho, y el cumplimiento de la obligación constitucional y legal.

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Ícela Rodríguez Velázquez, dijo que la misión de la Mesa de Seguridad es sancionar la violencia política y proteger a candidatos y aspirantes en las jornadas electorales.

Detalló que entre las tareas están la capacitación sobre acciones a seguir de funcionarios y funcionarias del orden municipal, estatal y federal que convergen en las Mesas de Paz, así como la orientación sobre seguridad de personas que compiten en cargos de elección popular.

# Reanudan #Política trabajo conjunto

## La Segob anunció la instalación de la Mesa de Seguridad con el INE y la SSPC para la coordinación en los comicios de 2022



**Adán Augusto López**, secretario de Gobernación, junto a Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral.

“Para los candidatos y las candidatas que así lo decidan; se dará protección a través de la Guardia Nacional y se dará

seguimiento las 24 horas del día en los casos relevantes a quienes competirán por una gubernatura”, comentó.

### Rechazan modificación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó la mayoría calificada para poder modificar la pregunta en la consulta de Revocación de Mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Por lo que la pregunta se realizará conforme a lo establecido por el Congreso de la Unión el año pasado, que dice: “¿Estás de acuerdo en que a (nombre), presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Los ministros que votaron a favor son Jorge Pardo Rebolledo, Luz María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez y Norma Piña.

Mientras que los que emitieron su voto en contra son Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara Carrancá.



# INE lamentó negativa de SHCP de otorgar recursos para revocación de mandato

LIZBETH BOLAÑOS

**C**onsejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), lamentaron la negativa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para dotar de recursos al organismo para la organización del proceso de revocación de mandato que habrá de celebrarse el próximo 10 de abril, tras cumplirse con el respaldo ciudadano del 3 por ciento de la lista nominal.

Durante la presentación del informe final respecto del proceso de verificación del porcentaje de firmas de apoyo de la ciudadanía, requeridas para la revocación de mandato, el secretario ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**, notificó a los consejeros la recepción del oficio suscrito por el procurador fiscal de la Federación, **Félix Arturo Medina**, en ausencia del titular de la SHCP.

En el documento, la SHCP aseguró que no es viable jurídicamente otorgar recursos adicionales al instituto, ya que "no existe disposición y asignación específica de recursos que permita aumentar el presupuesto del INE u otorgar excepcionalmente recursos



adicionales".

También se reiteró que, de conformidad con lo dispuesto en la legislación, solo el INE puede realizar la adecuación presupuestaria en su gasto con el presupuesto que le fue otorgado por la Cámara de Diputados y en todo caso, el incremento en su presupuesto aprobado se podrá realizar cuando "obtenga ingresos adicionales y se autorice la adecua-

ción (TEPJF) se instruye al INE a que "realice y gestione adecuaciones presupuestales necesarias, sin afectar sus obligaciones constitucionales, legales, estatutarias y laborales, a fin de estar en posibilidad de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades calendarizadas en el proceso de revocación de mandato; o bien, de subsistir la insuficiencia, realice las gestiones pertinentes ante la SHCP a efecto de solicitar ampliaciones presupuestarias que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso de revocación de mandato".

La sentencia también instruye a la SHCP para que, "en caso de que el INE haga una solicitud de ampliación presupuestaria para atender dicho proceso, dé respuesta a la brevedad".

El consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, señaló que, a pesar de este contexto, el instituto continuará con trabajos que inició desde hace 6 meses, aunque reconoció que serán necesarias las definiciones que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para clarificar la naturaleza del ejercicio y recursos con los que éste debe llevarse a cabo.

"El INE no se ha detenido y se encuentra listo para organizar la revocación de mandato conforme a la ley, apegándose a sentencias del Poder Judicial y con una amplitud a recursos disponibles. Lo que viene depende de capacidades y condiciones que han generado otros poderes para poder avanzar en el ejercicio de participación directa", agregó.



**Lorenzo Córdova Vianello**

ción presupuestaria respectiva, informando a esta dependencia sobre el citado incremento, para efectos de la integración de informes trimestrales y cuenta pública".

Esto a pesar de que en la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-



## Reformas constitucionales y revocación de mandato marcarán rumbo del país: Segob



LIZBETH BOLAÑOS

**E**l titular de la *Secretaría de Gobernación (Segob)*, **Adán Augusto López Hernández**, aseguró que el país se encuentra en un momento crucial que marcará el rumbo del actual gobierno por la revocación de mandato, que se realizará el próximo 10 de abril, así como por las reformas eléctrica y electoral.

Durante su participación en la reunión plenaria del grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT), con el objetivo de analizar la agenda legislativa para el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año legislativo de la Cámara de Diputados, comentó que *el objetivo sobre la reforma eléctrica es proteger el litio para que este elemento sea pro-*

*piedad de la nación.*

*"Esta riqueza para futuras generaciones no debe ser explotada indiscriminadamente",* señaló.

Puntualizó que dicha iniciativa también *garantiza la operatividad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como tarifas justas de energía para los mexicanos.*

En el tema de revocación de mandato, **Adán Augusto López Hernández** pidió a legisladores salir a las calles para que la sociedad participe en este ejercicio.

Por último, la reunión de trabajo estuvo presidida por el diputado y presidente nacional del PT, **Alberto Anaya Gutiérrez**; elvicecoordinador del grupo parlamentario, **Gerardo Fernández Noroña**; la diputada **Magdalena del Socorro Núñez Monreal** y el diputado **Benjamín Robles Montoya**.





RAÚL RAMÍREZ

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), rechazó realizar cambios a la pregunta para el proceso de revocación de mandato.

El proyecto presentado al pleno de la Corte, elaborado por el ministro **Jorge Mario Pardo Rebolledo**, que planteaba invalidar la pregunta, eliminado la parte que dice "o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo", **no alcanzó los ochos votos para ser aprobado.**

Por ello, la pregunta que se hará para el proceso de revocación de mandato será:

"¿Estás de acuerdo en que a

## SCJN rechazó modificar pregunta para revocación de mandato

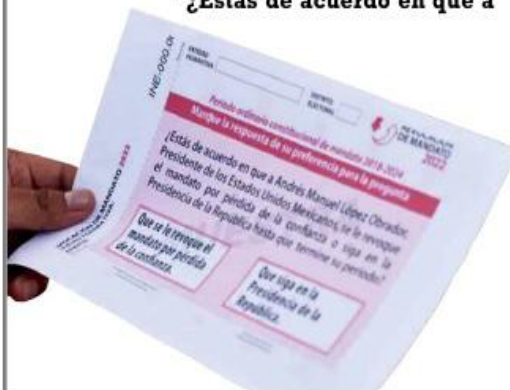


(nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"

Los ministros que votaron para acortar la pregunta y eliminar la parte mencionada anteriormente fueron: **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Luis María Morales, Norma Piña**

**Hernández, Margarita Ríos Farjat, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán, y Jorge Mario Pardo Rebolledo**, encargado de elaborar el proyecto.

Mientras tanto, los ministros que votaron en contra de modificar la pregunta fueron el presidente de la SCJN, **Arturo Zaldívar**, así como **Juan Luis González Alcántara Carrancá, Loretta Ortiz, y Yasmín Esquivel Mossa.**





- Revés de la SCJN a opositores

## Descartan cambiar pregunta en la consulta de revocación

- Los partidos políticos no podrán promover la participación ciudadana

**EDUARDO MURILLO**

Periódico La Jornada  
Miércoles 2 de febrero de 2022, p. 3

La pregunta que se realizará en la consulta de revocación de mandato no cambiará, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó la propuesta del ministro Mario Pardo Rebolledo para eliminar cualquier referencia al término “ratificación”, como pretendían diputados de oposición.

Aunque siete de los miembros del pleno se manifestaron a favor del proyecto de Pardo, no se alcanzó la mayoría calificada de ocho votos, necesaria para invalidar una ley ya en vigor.

De esta manera, en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Revocación de Mandato (LFRM), la pregunta que se hará a los ciudadanos el próximo 10 de abril será: “¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

El ministro presidente Arturo Zaldívar se unió a quienes votaron contra el proyecto, al señalar que incluir los términos revocación y ratificación en la misma pregunta permite dar mayor claridad sobre lo que se decidirá con los votos.

“Son dos caras de la misma moneda y no –como pretende inferir el proyecto– dos preguntas distintas, a partir de las cuales se busque ratificar, renovar o refrendar al servidor público”, sostuvo.

Zaldívar también argumentó que el proceso para la revocación de mandato ya está en marcha, pues comenzó desde octubre pasado, cuando diversos ciudadanos manifestaron al Instituto Nacional Electoral su intención de que este ejercicio se realice.



Además, agregó que ya se recabaron las firmas necesarias para llevar a cabo el ejercicio y que “no podemos cambiar la pregunta a la mitad del camino”.

En esto coincidió la ministra Yasmín Esquivel, quien añadió que no hay ningún mandato constitucional que ordene al Legislativo cómo hacer la pregunta, por lo que su redacción quedó a la libre configuración del Congreso, el cual definió que revocación y ratificación sí pueden aparecer en el mismo texto. “Ante el dilema ‘revocar’ o ‘seguir en el cargo’ es obvio que no hay riesgos de equivocarse por falta de pericia y con ello se garantiza la máxima certeza, tanto en la elección del sentido del voto como para contabilizarlo posteriormente sin margen de error”, señaló Esquivel.

Entre quienes apoyaron la propuesta de Pardo estuvo la ministra Norma Lucía Piña, quien expresó: “la revocación de mandato no tiene como finalidad constituir una nueva elección, ni un proceso de ratificación, ni de recabar un voto de confianza a la gestión de los funcionarios electos”.

En esta sesión, la mayoría de los ministros también votó por invalidar el último párrafo del artículo 32 de la LFRM, que permitía a los partidos políticos promover la participación en este proceso.

Sin embargo, se avaló la posibilidad de que los partidos tengan representantes en las casillas, el día de la consulta.



## INE “ajustará dimensiones” del proceso

**NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO  
URRUTIA**

Periódico La Jornada  
Miércoles 2 de febrero de 2022, p. 3

Luego del rechazo de Hacienda a asignar más recursos al Instituto Nacional Electoral (INE) para el proceso de revocación de mandato, el consejero presidente del órgano, Lorenzo Córdova, sostuvo en un acto frente al secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, que se “ajustarán las dimensiones” del proceso “a la disponibilidad presupuestaria”.

A la vez, expuso que saben colaborar con otras instituciones independientemente de la orientación política o ideológica. El secretario de Gobernación respondió con un reconocimiento al desempeño del órgano electoral.

Durante la firma de una mesa interinstitucional, Córdova se comprometió a que el órgano desplegará toda su experiencia en la organización. Recalcó que el INE “ajustará las dimensiones del ejercicio a la disponibilidad presupuestal, considerando la respuesta negativa que el día de ayer recibimos de la SHCP conforme a lo que nos mandató la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (...) somos celosos de nuestra autonomía, la defendemos permanentemente en cada una de nuestras decisiones”.

No obstante, aclaró que “la autonomía no significa autarquía, no somos un ente aislado, una isla dentro del entramado institucional del Estado mexicano, somos una institución del Estado mexicano, y como tal, sabemos colaborar con otras instituciones del mismo Estado y con todos los gobiernos, sin importar su signo, orientación política o ideológica”.

López Hernández afirmó que, como “no sería válido que hubiese homogeneidad de pensamiento, de ideas, se vale que tengamos puntos de vista distintos, incluso, que haya diferencias de carácter democrático entre instituciones, pero se antepone siempre el respeto”.

En el INE, con la certeza de que no contarán con mayores recursos para organizar la consulta de revocación de mandato y ya sin margen para prorrogar la decisión sobre los alcances de este ejercicio, los consejeros sostuvieron una reunión para analizar todos los escenarios posibles a partir de la disponibilidad financiera del organismo. Hasta ahora, lo que ha adelantado el INE es que sin mayor presupuesto se instalarán algo similar al de la consulta popular: 30 por ciento de las casillas de una elección federal, esto es, entre 50 mil y 60 mil casillas.

Por la tarde, en la comisión de seguimiento a los procesos electorales, se asomó ya cuál será ahora el punto de divergencia: el número de casillas a instalar. Durante la aprobación de las adecuaciones para los lineamientos de integración de las mesas, donde se prevé capacitar a 10 ciudadanos por cada casilla a fin de contar al final con cuatro, incluido un suplente, el representante de Morena, Jaime Castañeda, consideró que estas definiciones no deberían ser competencia de la comisión sino del Consejo General, porque se perfila hacia definiciones claves.



El ánimo de la gente no está para eso, señalan

# Oposición anticipa baja participación en consulta

**JESÚS ZAMBRANO**, del PRD, considera la revocación de mandato una "farsa sin pies ni cabeza"; no hay necesidad de gastar miles de millones de pesos en ella: PAN; critican que la SCJN dejara la pregunta sin cambios

• Por Magali Juárez y Jorge Butrón

**D**irigentes y senadores de oposición aseveraron que la revocación de mandato será "un ejercicio inútil" en el que Morena y el Presidente Andrés Manuel López Obrador torcieron el concepto original de la figura, consulta que, además, no está en el ánimo de la gente, por lo que avizoran una baja participación y que se culpe al Instituto Nacional Electoral (INE) por falta de interés ciudadano.

El dirigente nacional del PRD, Jesús Zambrano, dijo que después de la consulta "patito" llegarán cientos de descalificaciones para el árbitro electoral, ya que no tendrá interés de la gente.

"Vamos a tener esta consulta patito que se hará sin los recursos necesarios y vamos a tener como resultado con toda seguridad, una baja participación. Sigo sosteniendo que esos esfuerzos se deben destinar a cosas mejores y no a una farsa que no tiene pies ni cabeza. Habrá seguramente muchas descalificaciones, porque las autoridades hicieron todo para no darle los recursos al INE y que quede mal", dijo en entrevista con *La Razón*.

Por separado, la secretaria general del PAN, Cecilia Patrón Laviada, aseveró que los mexicanos están más preocupados por el alza de la canasta básica, por el Covid-19 o el regreso a clases de sus hijos, que en una consulta de revocación.

"Lamentablemente este tema ya se convirtió en personal y político, ya que no se dieron los recursos necesarios, pero lo que viene es que sigan exigiendo la totalidad de las casillas electorales, aunque no haya dinero para ello. La gente está más preocupada por el precio de la canasta básica, el Covid-19 o el regreso a clases, que

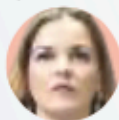
**SIGUE LA POLÉMICA**

Representantes de la oposición hablaron de la consulta.



**"VAMOS A TENER ESTA CONSULTA patito y vamos a tener como resultado, con toda seguridad, una baja participación. Esos esfuerzos se deben destinar a cosas mejores y no a una farsa que no tiene pies ni cabeza"**

**Jesús Zambrano**  
Líder nacional del PRD



**"LO QUE VIENE ES QUE SIGAN exigiendo la totalidad de las casillas, aunque no haya dinero para ello. La gente está más preocupada por el precio de la canasta básica, el Covid-19 o el regreso a clases, que en la revocación"**

**Patricia Patrón**  
Secretaria general del PAN



**"ESTÁ TOTALMENTE tergiversado el ejercicio, no es de los ciudadanos, no está la oposición pidiendo la salida del Presidente, no hay necesidad de gastar esa cantidad de dinero, miles de millones de pesos"**

**Julen Rementería**  
Líder de senadores del PAN

en la revocación", estimó.

De gira por Coahuila, Marko Cortés, líder nacional del PAN, criticó que el Gobierno promueva "una consulta millonaria que nadie pidió".

A su vez, el coordinador del PAN en el Senado, Julen Rementería, lamentó la determinación de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN) de no modificar la pregunta para la revocación que finalmente quedó: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

"Está totalmente tergiversado el ejercicio, no es de los ciudadanos, no está la oposición pidiendo la salida del Presidente, no hay necesidad de gastar esa cantidad de dinero, miles de millones de pesos, ¿cómo para qué vamos a un ejercicio inútil? Donde, además, no le dan presupuestos suficientes al INE, no podrán instalar las casillas al 100 por ciento, porque no son Dios ni hacen magia para poder hacerlo sin presupuesto y, por otro lado, pues, como consecuencia de ello, no habrá la participación suficiente del 40 por ciento para que resulte vinculante. Total, un ejercicio que es inútil, desde ahora resultará inútil", señaló Rementería en conferencia.

En el mismo sentido, el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara alta, Clemente Castañeda, reprochó la decisión de la SCJN: "como lo hemos denunciado, el Presidente quiere torcer el espíritu de la Constitución y aprovechar una figura de empoderamiento ciudadano para su promoción personal, a costa de dinero público".

**10**

**De abril**  
se realizará la consulta de revocación de mandato



# Pregunta va sin cambios en la boleta, resuelve la Corte

• Por Daniela Gómez  
mexico@razon.com.mx

**LA SUPREMA CORTE** de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que la pregunta sobre la revocación de mandato no se modifique ya que no desnaturaliza el ejercicio electoral ni vulnera los derechos de los ciudadanos. Además, determinó que los partidos no pueden recolectar firmas para solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) que se realice esta consulta.

Con mayoría de siete votos, el pleno de la SCJN declaró la invalidez del artículo 19, fracción V de la Ley Federal de Revocación de Mandato, por lo que la pregunta continuará siendo: "¿Estás de acuerdo en que (nombre), presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de confianza o que siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?".

En cuanto a los partidos políticos, con ocho votos a favor, la Corte señaló que de acuerdo con el artículo 32 y 41 en sus últimos párrafos de esta Ley, estos podrán tener representantes de casillas para este ejercicio, pues ayudan a un buen desarrollo de las actividades para la votación; sin embargo, declaró que no pueden parti-

cipar en la recolección de firmas.

En la sesión, el ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que no veía en la pregunta una desnaturalización de la Ley ya que en ella se incluyen las dos consecuencias que existen si se realiza este ejercicio electoral.

"Me parece que la pregunta es constitucionalmente válida, lo único que hace es explicitar las dos opciones posibles. No desnaturaliza la revocación de mandato, mucho menos afecta un precepto constitucional en lo particular, ni siquiera principios que nosotros podríamos construir o desprender de la Constitución", dijo.

Las ministras Margarita Ríos Farjat y Norma Piña Hernández, junto a los ministros, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayan, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, expresaron sus puntos a favor del proyecto para quitar el fragmento "o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo".

## o el dato

El lunes, la Suprema Corte pospuso la discusión sobre la modificación a la pregunta de revocación, por problemas en el aire acondicionado.

Arturo Zaldívar y los ministros Juan Luis González Alcántara, Yazmín Esquivel Mossa y Loretta Ortiz Ahlf votaron en contra de la propuesta de Pardo Rebolledo para ajustar la pregunta.



Rechaza la Corte ajuste en pregunta para consulta

# Avalan ministros afines ‘ratificación’ de AMLO

## Voto a favor



■ Arturo Zaldívar



■ Yasmín Esquivel



■ Loretta Ortiz



■ Juan Luis González Alcántara

www.scjn.gob.mx

## Aprobada

Un Ministro propuso a sus colegas eliminar de la consulta de revocación una porción de la pregunta, tras el reclamo de la Oposición. La pregunta quedó igual:

INE-000,000

ENTIDAD FEDERATIVA

DISTRITO ELECTORAL



REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Periodo ordinario constitucional de mandato 2018-2024

Marque la respuesta de su preferencia para la pregunta

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

Que se le revoque el mandato por pérdida de la confianza.

Que siga en la Presidencia de la República.

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

ENTIDAD FEDERATIVA:

DISTRITO:

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral

Dr. Edmundo Zavala Molina



## Argumenta minoría que era necesario clarificar a votantes alcance de ejercicio

VÍCTOR FUENTES

La consulta de revocación de mandato del Presidente Andrés Manuel López Obrador sí incluirá una pregunta para ratificarlo en su cargo, pues en la Suprema Corte de Justicia no se alcanzó los 8 votos necesarios para su invalidez.

Por siete votos contra cuatro, el pleno de la Corte consideró inconstitucional una porción del artículo 19 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, que pregunta si el Presidente debe seguir en su cargo, ya que desnaturaliza un ejercicio que sólo tiene por objeto la conclusión anticipada del mandato.

Pero el voto del presidente, Arturo Zaldívar, sumado a tres ministros nominados a la Corte por López Obrador, impidió la mayoría calificada necesaria para aprobar la propuesta de invalidez planteada por Jorge Pardo.

La porción del artículo que seguirá vigente, dice:

“La pregunta objeto del proceso, la cual deberá ser: ¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Pardo proponía eliminar la porción “o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo”.

Zaldívar, quien tuvo la intervención más larga en contra del proyecto, dijo que la expresión “estás de acuerdo con la revocación de mandato” no es clara para la mayoría de las personas, de ahí la conveniencia de preguntar-

les también si quieren que se quede el Presidente, ya que esto cumple una función “clarificadora” sobre los alcances de la consulta.

“¿De qué se trata, de hacer confusa la pregunta, de que la gente no sepa qué va a votar o de dar claridad para que la gente decida si quiere que el Presidente siga o no en su cargo? Está usted de acuerdo en la revocación de mandato, ¿es una expresión que es entendible para toda la población mexicana? ¿Es fácilmente apreciable por los que no son expertos en constitucional y en la vida política esta figura?”, cuestiono Zaldívar.

“Cuando a la gente uno le puede preguntar ¿estás de acuerdo en la revocación de mandato?, estoy seguro de que la mayoría contestarían que no saben qué les estamos preguntando”, agregó.

El ministro presidente consideró que cambiar la pregunta a estas alturas, afectaría retroactivamente los derechos humanos de quienes aportaron los 3.4 millones de firmas para convocar a la consulta, quienes lo hicieron con base en el cuestionamiento doble, sobre revocación y permanencia.

Las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, en la

minoría, se centraron en que la Constitución no establece requisitos sobre cómo se debe formular la pregunta de revocación, por lo que el Congreso podía formularla como quisiera mientras fuera clara.

Juan Luis González Alcántara, quien al final de la discusión emitió el cuarto voto decisivo, se limitó a sumarse a lo dicho por Zaldívar.

La mayoría fue enfática en recordar que, durante el proceso de 2019 para incluir la revocación en la Constitución, los legisladores rechazaron que esta figura no pudiera convertirse en una ratificación de funcionarios.



## INE presenta el viernes la convocatoria de consulta; habrá menos casillas

El Instituto Nacional Electoral (INE) lanzará este viernes la convocatoria para realizar la consulta para la Revocación de Mandato del Presidente; sin embargo, desde hoy anticipa que se tendrá que hacer con menos casillas que en la elección federal.

Ello luego de la negativa de Hacienda para ampliar los recursos financieros al órgano electoral.

“No hay forma materialmente”, sostuvo el consejero Roberto Ruiz en entrevista con **Ciro Gómez Leyva**.

“En el menor número de casillas pondremos más boletas. En las elecciones se ponen hasta 750 boletas electorales por casilla. En este caso es posible que haya para la revocación, algunas casillas con más de 2 mil papeletas para

que personas votantes puedan participar. (...) Al haber menos casillas es probable que la ubicación sea más distante para las personas”, proyectó.

### EXPERIENCIA RECIENTE

El consejero comparó esta condición con lo ocurrido en agosto pasado con la consulta popular para esclarecer las decisiones políticas de gobiernos anteriores, en que se instalaron apenas 62 mil de las más de 160 mil casillas en el territorio nacional. Aquel ejercicio tuvo apenas una participación del 7.11%. Para que sea vinculante, esta nueva consulta requiere de al menos 40% de la participación.

Ante ello, resaltó que se anticipa que sigan las críticas en contra del órgano electoral al no colocar la totalidad de las casillas como si fuera una elección federal, como lo marca la ley



**Consejero Roberto Ruiz.**



# La SCJN rechaza acortar pregunta sobre revocación

**Alineados.** Alineados. Al no reunir los votos necesarios para invalidar en Corte la pregunta que se realizará en la consulta de revocación, quedará como originalmente la redactó el Congreso de la Unión. En consecuencia, durante la consulta popular que organice el Instituto Nacional Electoral, la ciudadanía responderá la pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que a

(nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”.

Los votos que definieron la validez de la pregunta fueron de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. **PAG 6**



La convocatoria para la consulta de revocación de mandato arrancará este viernes.

# La Corte rechazó acortar pregunta sobre revocación

El ministro Pardo Rebolledo se quedó a un voto de que prosperara su propuesta de cambio

**Redacción · Agencias**  
Ciudad de México

Al no reunir los votos necesarios para invalidar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la pregunta que se realizará en la consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, quedará como originalmente la redactó el Congreso de la Unión.

Durante la sesión de este martes, en el Pleno de la SCJN, el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo se quedó a un voto de los que necesitaba para avalar su propuesta de modificar la pregunta y eliminar la parte en la que se plantea a la ciudadanía si desea que el presi-

dente López Obrador termine su sexenio.

## QUEDA SIN CAMBIOS

En consecuencia, durante la consulta popular que organice el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del proceso de revocación de mandato, la ciudadanía responderá la pregunta:

“¿Estás de acuerdo en que a (nombre), Presidente/a de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”

Los votos que definieron la validez de la pregunta tal como está prevista en la Ley Federal de Revocación de mandato fueron los de los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, Loretta Ortiz Ahlf y el ministro presidente, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.

Este bloque de ministros votaron en contra de la propuesta

de Pardo, quien consideró que la parte de “o siga en la Presidencia hasta que termine su periodo” es una segunda pregunta que abre la puerta a una ratificación del cargo.

La decisión se tomó durante las sesiones del Pleno de la SCJN del lunes y martes en las que se analizó la acción de inconstitucionalidad 151/2021 promovida por legisladores de oposición contra algunos artículos de la citada Ley de Revocación.

## DESNATURALIZACIÓN

En su proyecto, el ministro Pardo dijo que mantener la pregunta tal como está redactada, se traduciría en una “desnaturalización” del ejercicio, pues el objetivo es la conclusión anticipada del cargo por pérdida de confianza, no la ratificación.

Asimismo, estimó que encaminar la consulta a la ratificación, va en perjuicio del pluralismo político y los valores de la democracia participativa; y se estarían formulando dos

## Sólo visores en casillas

### Partidos no podrán recolectar firmas

Después de rechazar un recorte a la pregunta sobre la revocación de mandato, la Corte determinó que los partidos políticos no pueden participar en la recolección de firmas para solicitar el inicio del proceso de la revocación de mandato, pero sí podrán tener representantes en las casillas que se instalan para el ejercicio electoral.

Con ocho votos a favor, el Pleno resolvió que de acuerdo con el artículo 32 y 41 en sus últimos párrafos de la Ley General de la Revocación de Mandato, los partidos podrán tener representantes de casillas para este ejercicio, sin embargo, señaló que no podrán recolectar firmas para para solicitar al Instituto Nacional Electoral (INE) que se lleve a cabo esta consulta.

preguntas, no una como marca la Ley.

Durante la sesión de ayer los ministros Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar y Alfredo Gutiérrez se pronunciaron en favor del proyecto en sus términos; mientras que la ministra Loretta Ortiz se pronunció en contra



## SCJN RATIFICA PREGUNTA PARA CONSULTA DE RM

**LA SUPREMA** Corte de Justicia de la Nación rechazó hacer cambios en la pregunta para el proceso de Revocación de Mandato. **Pág. 06**

# SCJN RECHAZA CAMBIAR PREGUNTA PARA PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO

*El proyecto de ministro Mario Pardo no obtuvo el apoyo requerido*

**CLAUDIA BOLAÑOS**

**La Suprema** Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó hacer cambios en la pregunta para el proceso de Revocación de Mandato.

El proyecto del ministro Mario Pardo Rebolledo planteaba eliminar las referencias al término “ratificación” en la consulta ciudadana, sin embargo, no obtuvo el apoyo de una mayoría calificada.

Para ser aprobado el proyecto se requería el voto de ocho de los once ministros, pero Loretta Ortiz,



**El Grupo** Parlamentario del PRI lamentó la decisión de la SCJN. **Cuartoscuro**

Yasmín Esquivel, Arturo Zaldívar y Juan Luis González Alcántara, votaron en contra.

El ministro presidente Zaldívar argumentó: “no podemos cambiar la pregunta a la mitad del camino” pues el proceso iniciado con la recolección de firmas para solicitar la consulta ciudadana, inició en octubre pasado.

El ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo propuso un proyecto para eliminar una parte de la pregunta de la Revocación de Mandato, esta vez primera del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El proyecto presentado por el ministro para resolver la acción de inconstitucionalidad presentada por diputados de la oposición contra la Ley Federal de Revocación de Mandato, para declarar inválida la parte de la pregunta que establece una ratificación al mandato del presidente de la República.

La pregunta indica “¿Estás de acuerdo en que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?”, la cual queda de la misma manera para ser consultada el 10 de abril próximo.

El Grupo Parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados, lamentó la decisión de la SCJN. ●

**ALCANCES DE PROCESO REVOCATORIO SERÍAN MENORES, DICE CÓRDOVA**

# Consulta se realizará con recursos disponibles: INE

**Fallo.** La SCJN validó la pregunta para el ejercicio democrático y prohibió la participación de los partidos políticos

ÁNGEL CABRERA

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que la consulta de revocación de mandato va, pero se realizará con los recursos disponibles del organismo.

Ante el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, el consejero presidente dijo que el próximo viernes emitirán la convocatoria para el proceso revocatorio y adelantó que sus alcances podrían ser menores.

La Constitución exige que al menos se instalen 161 mil casillas, pero la Secretaría de Hacienda declinó la petición para ampliar el presupuesto al INE en mil 700 millones de pesos para organizar la revocación con los parámetros legales.

Durante la instalación de la Mesa de Seguridad Elección 2022 y Proceso de Revocación de Mandato, Córdova advirtió que la falta de recursos impactará en los alcances del ejercicio.

Por su parte, el titular de Gobernación aseveró que el Gobierno federal dará el apoyo necesario para este proceso de participación ciudadana.

Consideró que la consulta sentará las bases de la democracia participativa en el país, por lo que, dijo, en la próxima revocación, en 2027, se podrá perfeccionar y la ciudadanía tendrá más herramientas.

A su vez, la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, señaló que trabajarán en conjunto con las autoridades electorales para evitar que el "partido del crimen" influya en los próximos comicios.

Ante la consulta de revocación y la reno-



**COLABORACIÓN.** Autoridades federales y del INE instalaron la Mesa de Seguridad Elección 2022 y Proceso de Revocación de Mandato.

vación de seis gubernaturas, la funcionaria indicó que la Federación desplegará estrategias de seguridad y ayuda en la protección de las sedes y materiales electorales, así como en el seguimiento a posibles amenazas a candidatos.

En el caso de aspirantes a gobernadores, Rodríguez aclaró que podrán solicitar la protección de la Guardia Nacional, sin necesidad de estar amenazados y dijo que el objetivo es que haya campañas libres de la influencia del crimen organizado.

En tanto, la Suprema Corte de Justicia validó la pregunta para la consulta de revocación de mandato del Presidente y anuló la

participación de los partidos políticos en la promoción del ejercicio.

Durante la sesión de ayer, la propuesta del ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo de calificar como inconstitucional la pregunta para el revocatorio no alcanzó la mayoría calificada y fue desechada.

Por tanto, el próximo 10 de abril se convocará a las urnas a más de 90 millones de mexicanos para responder este cuestionamiento: "¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?"



En lo que va del año han sido asesinados tres periodistas en el país, lo que desencadenó protestas de comunicadores en diversas ciudades.

FOTO: REUTERS

los derechos humanos y periodistas, por ser actividades de alta responsabilidad y servicio social que deben ser reconocidas, respetadas, auspiciadas y protegidas por el Estado”; el 73 ordenaría que “Las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexión con delitos federales o delitos contra personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta”.

## En el Congreso de la Unión

# Atoradas, 34 iniciativas sobre protección a periodistas y defensores

Rolando Ramos  
[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

De las más de 10,500 iniciativas presentadas en las cámaras de Senadores y de Diputados durante la LXIV Legislatura y lo que va de la LXV —entre el 1 de septiembre de 2018 y hasta este 2022—, 34 plantean la necesidad de reformar distintas leyes para ampliar y fortalecer las medidas vigentes de protección a periodistas y defensores de derechos humanos en México, pero ninguna se ha concretado.

En la congeladora legislativa de ambas cámaras del Congreso de la Unión se encuentra la treintena de propuestas confeccionadas por legisladores de todas las fuerzas partidistas.

A nombre de ONG, diputados federales de todos los partidos políticos que integran la Comisión de Gobernación y Población presentaron, el 30 de abril de 2019, la iniciativa que modifica los Artículos 6 y el 73 de la Constitución y expide la Ley General para respetar, proteger, garantizar y promover los derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas, de 160 artículos y 15 transitorios, que derogaría la ley vigente en la materia.

La citada reforma constitucional prevé adicionar el artículo 6 para establecer que “La libertad de expresión es un derecho de todos los mexicanos, pero se considera de interés público la actividad que realizan las personas defensoras de

### Acortar tiempos

En San Lázaro, por Morena, se ha propuesto, por otra parte, reformar los artículos 182 del Código Penal Federal y 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales con el propósito de resguardar el derecho al secreto profesional de los periodistas.

Mientras que el PAN proyectó una reforma a los artículos 27, 28 y 29 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a fin de reducir los plazos para iniciar el procedimiento de evaluación de riesgos de periodistas y defensores.

El PVEM ha propuesto enmendar la misma ley para incorporar a los familiares, directos de defensores y periodistas, al mecanismo de protección, y disminuir los plazos para implementar las medidas urgentes e incluir un apoyo económico.

Mientras que el PRD ha propuesto reformar la norma para ampliar las definiciones de agresiones a periodistas, y establecer que los agentes del Estado están obligados a guardar el secreto y confidencialidad de la información de las personas que están protegidas en el mecanismo.



## Intercambian acusaciones de corrupción

### Cruzan diputados de Morena y PAN señalamientos por escándalos

en Tabasco.

Los de Morena reaccionaron enojados y les dieron la espalda a los panistas, pero aún así los debieron escuchar.

“Hoy, legisladores de Morena ¿se rendirán ante la simulación, se entregarán a la casa de la hipocresía, la Mansión del Bienestar de José Ramón López Beltrán y su familia? Ustedes deciden”, dijo Patrón.

Luego de los puntos de acuerdo, vino la hora de la llamada de “tribuna libre”, en la que la panista Mariana Gómez del Campo felicitó a Panamá por rechazar el nombramiento de Pedro Salmerón como Embajador de México en ese país.

Para no quedarse atrás, Salma Luévano y María Clemente García, diputadas transgénero de Morena, arremetieron contra el panista Gabriel Quadri, pidieron sanciones a sus discursos de odio, y que fuera desaforado y expulsado de la bancada blanquiazul.

El morenista Manuel Vázquez respondió al punto de acuerdo de Cecilia Patrón, ya con una nota elaborada por la fracción.

“Los del PAN son unos hipócritas y unos verdaderos carroñeros, a pesar de que la empresa ha desmentido que no tiene relación con la casa de la esposa del hijo del Presidente, siguen colgándose para hacer sus payasadas de cirqueros”, arremetió.

“Son incapaces de aceptar que acá no hay desvíos de recursos, son incapaces de aceptar que acá las personas señaladas no son funcionarias, como en sus gobiernos, el pueblo seguirá con López Obrador”.

María Teresa Castell, del PAN, calificó a Morena co-

mo un oficialismo corrupto y moralmente derrotado, al recordar el caso de la Secretaría de Educación, Delfina Gómez, a quien autoridades electorales la señalaron como responsable del cobro de un diezmo a trabajadores del municipio de Texcoco, cuando fue Alcaldesa.

Siguieron más oradoras del PAN cuestionando la falta de crecimiento económico, la inflación y los nombramientos diplomáticos del Ejecutivo, así como la circulación de 10 millones de tarjetas del Bienestar que se prestan para el lavado de dinero, debido a la falta de controles de instituciones financieras.

Los de Morena se quedaron sin parque para responder, mientras recibían golpe tras golpe.

La bancada mayoritaria metió de último momento a la diputada Andrea Chávez Treviño, quien recordó que se cumplieron 12 años de la masacre de Villas de Salvárcar, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Recordó que se giraron 7 órdenes de aprehensión el pasado 9 de enero.

“Contra Genaro García Luna, narco; contra Luis Cárdenas Palomino, torturador; contra Facundo Rosas, narco; contra Joaquín “El Chapo” Guzmán, narco. Espero que las tres que quedan vayan contra Eduardo Medina Mora, contra Arturo Chávez, Chávez y contra el espurio, pequeño, arrogante, autoritario y belicista Felipe Calderón”, exclamó.

Con esa última intervención, los morenistas cerraron entre aplausos la sesión del martes.

El tono de ayer marcó la pauta para los próximos tres meses de los trabajos ordinarios y del resto de la legislatura.

CLAUDIA SALAZAR

Las bancadas de Morena y el PAN protagonizaron ayer en la Cámara de Diputados una serie de rounds en los que intercambiaron acusaciones y denuncias para medir quiénes y qué gobierno son los más corruptos de la historia del País.

Por lo dicho por cada bando, pareció una competencia muy pareja.

El primer encontronazo se dio cuando, entre gritos, la mayoría de Morena rechazó una propuesta del PAN para que se esclarezcan los vínculos de la empresa petrolera Baker Hughes con el hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, José Ramón López Beltrán.

En el rubro de puntos de acuerdo, los panistas acusaron hipocresía en el Gobierno federal, porque mientras el Presidente promueve la austeridad, su hijo es señalado de vivir en una mansión en Estados Unidos, con un valor de 20 millones de pesos.

“Para el pueblo un par de zapatos y para el hijo de López Obrador una mansión de 20 millones de pesos en un exclusivo y lujoso fraccionamiento en Houston. De ese tamaño es la hipocresía de este Gobierno, de ese tamaño es el engaño por el cual la gente votó, la esperanza que nunca llegó”, señaló la diputada panista Cecilia Patrón desde la tribuna, mostrando unos zapatos color café.

Acompañada de toda la bancada, que mostraba fotos de la residencia y cartones con un ganso, con una alberca como pico, Patrón acusó que mientras el hijo del Presidente se mudaba a la residencia en Houston, la petrolera recibía un contrato de 80 millones de dólares



La diputada panista Cecilia Patrón mostró unos zapatos mientras acusaba falsedad en el discurso de austeridad del Gobierno federal.



**PRESENCIA MILITAR.** La Banda de Guerra del Ejército entonaba el Himno en el inicio del Congreso General cuando integrantes de MC protestaron por el caso de José Manuel del Río.



Van por atención integral y gratuita

# Diputados aprueban modificaciones para fortalecer refugios para mujeres víctimas de violencia

El número de refugios es limitado en el país y su presupuesto insuficiente, por lo que actualmente no garantizan la protección de las mujeres

Por: **OTILIA CARVAJAL** - 01/02/2022 16:52

Con respaldo de todos los grupos parlamentarios, el pleno de San Lázaro aprobó modificaciones a la **Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia** para que se destinen los recursos suficientes para la creación y fortalecimiento de refugios para este sector de la población.

El dictamen por el que se agrega el artículo 59 Bis fue avalado con 476 votos a favor y pasó al Senado para su análisis y discusión.

El texto del dictamen establece que “La Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los municipios deberán instrumentar las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos suficientes para la creación, operación y fortalecimiento de los **refugios para las víctimas**”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-modificaciones-fortalecer-refugios-mujeres-victimas-violencia-469513>



## Diputados aprueban que servicio social sea considerado como experiencia profesional

La Cámara de Diputados aprobó modificaciones para que el servicio social sea reconocido como experiencia profesional.

El dictamen que modifica el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° de la Constitución fue aprobado por unanimidad con 473 votos, y pasó al Senado para su discusión.

El texto añadió un párrafo segundo al artículo 53, para establecer que "el servicio social deberá ser reconocido como parte de la experiencia profesional de los profesionistas y estudiantes que lo hayan acreditado en los términos de esta ley".



La diputada del PAN, Cecilia Patrón, expuso que el objetivo del dictamen es que al ser reconocido el servicio social como experiencia profesional, los jóvenes tengan más oportunidades para encontrar un trabajo.

En la exposición de motivos, la Comisión de Educación apuntó que la tasa de desempleo de los jóvenes es de un ocho por ciento, mientras que sólo un 20 por ciento tienen empleo formal.

<https://www.razon.com.mx/mexico/diputados-aprueban-servicio-social-sea-considerado-experiencia-profesional-469508>



# Conflicto de intereses

Después de 72 horas de total hermetismo, se espera que el presidente Andrés Manuel López Obrador lance un nuevo ataque en contra del periodista Carlos Loret de Mola Álvarez durante la conferencia mañanera de hoy en Palacio Nacional, ya que la semana pasado sacó un reportaje acerca de la vida disipada que tiene su hijo mayor, José Ramón López Beltrán, que choca frontalmente con la austeridad y de vivir en la mediana que tanto pregona su padre.

<https://laverdad.com.mx/2022/01/conflicto-de-intereses/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



02/02/2022

LEGISLATIVO



## Comisión avala opinión a dictamen en materia de desarrollo metropolitano

La Comisión de Zonas Metropolitanas, presidida por la diputada María Elena Limón García (MC), aprobó la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política en materia de gestión y planeación del desarrollo metropolitano.

La iniciativa, suscrita por la diputada Raquel Bonilla Herrera (Morena), propone un marco legal por medio del cual se establezcan condiciones de colaboración y coordinación entre municipios, toda vez que realizar distintas modificaciones permitiría que las autoridades fortalezcan sus mecanismos de colaboración y cooperación.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/comision-avala-opinion-a-dictamen-en-materia-de-desarrollo-metropolitano/>



## Ejecutivo pide que se realicen las indagatorias pertinentes

# Plantean comisión en Senado para investigar al hijo del presidente

Rolando Ramos

[rolando.ramos@eleconomista.mx](mailto:rolando.ramos@eleconomista.mx)

El **coordinador** del grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República, Julen Rementería, anunció que su partido propondrá la creación de comisión especial de la Cámara alta para investigar presuntos actos de corrupción de José Ramón López Beltrán, hijo del presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Ante la posibilidad de que el grupo parlamentario de Morena no respalde crear la comisión legislativa plural, recordó que en la Cámara de Diputados se integró hace años una del mismo tipo para investigar a los hijastros

del expresidente Vicente Fox, que presidió Martha Lucía Míchler Camarena, hoy senadora morenista.

Lo menos que tienen que hacer los senadores de Morena para claridad de todos, dijo, es apoyar la propuesta panista para indagar acerca de las dos casas en Houston, Texas, que habitó el primogénito del presidente y su esposa, una de las cuales fue de un exempleado de la empresa Baker Hughes, con la que el gobierno mexicano tiene contratos vigentes por más de 151 millones

de dólares, como reveló la semana pasada una investigación periodística de Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y *Latinus*.

“No estamos hablando de un tema cualquiera, en donde viva cualquier persona que tenga legítimamente acreditado su patrimonio. Está bien, qué bueno que así sea y qué bueno que así lo pueda realizar. De lo que estamos hablando es de la posible intervención en las relaciones del gobierno para poder conseguir o conceder favores a miembros de la familia del presidente, y esto sin duda amerita una investigación del más alto nivel para deslindar responsabilidades”, completó.

**Hace unos años, la Cámara de Diputados integró una comisión del mismo tipo para investigar a los hijastros del expresidente Vicente Fox.**

### “No van a encontrar nada”

El presidente López Obrador dijo, respecto al “escándalo de lo de mi hijo, de la renta de una casa, todo esto que difundieron muchísimo, lo mismo, si tienen pruebas, que las presenten. Pero, está abierta la investigación; a ver, de quién es la casa, qué contrato recibieron de Pemex, quién los autorizó. Pues no van a encontrar nada”.

Reiteró que no protege a nadie y que su posición es investigar “aunque sean mis hijos”.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## Pide Morena que INE deje pretextos de pesos

El presidente nacional del partido Morena, Mario Delgado, afirmó que la propuesta de austeridad es posible en México, por lo que llamó a que el Instituto Nacional Electoral (INE) deje “los pretextos de pesos y centavos”.

En un comunicado, el dirigente expresó lo anterior luego de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) rechazara otorgar recursos adicionales para realizar la consulta de Revocación de Mandato Presidencial.

“Algunos consejeros prefieren mantener sus lujos y privilegios como seguros privados, vales de gasolina, viáticos y otros excesos, en lugar de asignar esos recursos al cumplimiento de sus obligaciones; dicen sí a sus comodidades y no a la democracia participativa”, declaró Delgado Carrillo.

Agregó que, gracias a la política del gobierno de la 4T, se ha logrado tener una inversión social histórica, además de que la vacunación contra covid ha avanzado en tiempo y forma, se ha mantenido el gasto en proyectos regionales de infraestructura sin aumentar impuestos ni endeudar al país.

Garantizó que el partido que encabeza continuará trabajando por una verdadera democracia participativa, dejando atrás al viejo régimen donde “unos cuantos decidían el rumbo de México”.

— Atalo Mata Othón



# Patricia Armendáriz: “Creen que yéndonos a acusar sobre la reforma eléctrica a EEUU nos van a parar y se equivocan”

La diputada del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), [Patricia Armendáriz](#), sigue en medio de la polémica. Y es que luego de que la legisladora de la **Cuarta Transformación** criticara la investigación periodística que reveló las **lujosas propiedades** que **José Ramón López Beltrán**, hijo mayor del presidente Andrés Manuel López Obrador y su esposa Carolyn Adams mantienen en Texas, Estados Unidos; la empresaria habló sobre la **reforma eléctrica**.

En su cuenta de *Twitter*, Armendáriz aseguró que si los opositores a la reforma eléctrica creen que pararán la iniciativa presidencial, se equivocan.

“**Los opositores** que creen que yéndonos a acusar sobre la reforma eléctrica a EEUU nos van a parar y se equivocan. Nuestros socios comerciales son muy respetuosos y ya se les explicó casi por caso de corrupción y lo entendieron y respetarán la reforma”, escribió este martes.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/02/01/patricia-armendariz-creen-que-yendonos-a-acusar-sobre-la-reforma-electrica-a-eeuu-nos-van-a-parar-y-se-equivocan/>



Foto: Especial

Las diputadas María Clemente García Moreno y Salma Luévano y representantes LGBTIQ+ llamaron al cese de discursos de odio.

EXIGEN, ADEMÁS, DISCULPA PÚBLICA

## Diputadas trans piden desaforar a Quadri

POR AURORA ZEPEDA  
[azepeda@gimm.com.mx](mailto:azepeda@gimm.com.mx)

Diputadas trans exigieron el desafuero del diputado panista Gabriel Quadri y al tiempo que le exigieron una disculpa pública por sus mensajes transfóbicos que agravan la situación de este grupo de la sociedad, ya que en lo que va del año, van cuatro asesinatos de mujeres trans.

Salma Luévano, diputada presidenta de la Comisión de Diversidad Sexual, comentó que la manifestación pro-mujeres trans que acudió a la Cámara tuvo el objetivo de exigir una sanción contra Quadri de la Torre.

La secundó la diputada trans María Clemente García.

Ambas denunciaron que el diputado panista encabezó la “vergüenza pública” con su discurso de odio contra la población trans.

“Digo que no y exijo que sea sancionado con el desafuero y queremos un ejemplo de que esta legislatura no será cómplice del odio hacia

las personas trans u otra población precarizada por la miseria, clasista, racista que ha marcado a nuestro país como el segundo en todo el mundo con más crímenes de odio hacia nuestra población LGBTIQ+”.

Pidieron su desafuero para que enfrente denuncias penales en su contra “hasta que la dignidad se haga costumbre”.

Por su parte, la diputada García mencionó que en lo que va de la pandemia 70% de las mujeres trans reportan problemas económicos y pérdida de empleos por su condición.

La activista y periodista Gloria Virginia Davenport dijo que el movimiento feminista y de mujeres diversas “hacemos responsable a Quadri, a Angélica Rangel, Marko Cortés, Julen Rementería, Margarita Zavala y a Felipe Calderón que está atrás de las Brujas del Mar, de cualquier otro atentado que enfrente cualquier persona integrante de las poblaciones trans”.



## Exigen diputadas trans desafuero de Quadri por discurso de odio

Diputadas trans exigieron el desafuero del diputado panista Gabriel Quadri y al tiempo que le exigieron una disculpa pública por sus mensajes transfóbico que agravan la situación de este grupo de la sociedad, ya que en lo que va del año, van cuatro asesinatos de mujeres trans.

Salma Luévano, diputada presidenta de la Comisión de Diversidad Sexual, comentó que la manifestación promujeres trans, que acudió a la Cámara de Diputados tuvo el objetivo de exigir una sanción contra Quadri de la Torre.



La secundó la diputada trans, María Clemente García.

Ambas denunciaron que el diputado panista encabezó la “vergüenza pública” con su discurso de odio contra la población trans.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/exigen-diputadas-trans-desafuero-de-quadri-por-discurso-de-odio/1496124>



## Inés Parra denuncia ante la Conapred a Chidiac por misógino

La diputada federal **Inés Parra** anunció que **presentó una denuncia formal contra el priista Jorge Estefan Chidiac** ante la **CONAPRED**, por sus comentarios misóginos y discriminatorios contra su persona, adelantando que aún presentará una queja formal ante el INE por cometer violencia política de género.

<https://www.diariocambio.com.mx/2021/zoon-politikon/item/40178-ines-parra-denuncia-ante-la-conapred-a-chidiac-por-misogino>



## La Comisión Asuntos Frontera Sur se reunió con el titular del Instituto Nacional de la Economía Social

En reunión ordinaria semipresencial, la Comisión Asuntos Frontera Sur, que preside el diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena), sostuvo una reunión de trabajo con Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), para conocer la situación de este sector y los proyectos de la actual administración.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/la-comision-asuntos-frontera-sur-se-reunio-con-el-titular-del-instituto-nacional-de-la-economia-social/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



PAN LA MOSTRÓ EN ESCALINATAS DEL INE

# Presentan propuesta de reforma electoral

**EN LA INICIATIVA HAY TEMAS COMO LA segunda vuelta presidencial y disminuir la sobrerepresentación de partidos de 8 a 4%, entre otros**

POR AURORA ZEPEDA  
azepeda@gimm.com.mx

Los diputados del PAN presentaron sus propuestas de reforma electoral en las escalinatas principales del Instituto Nacional Electoral (INE); anunciaron que preguntarán al Tribunal Electoral si la respuesta de Hacienda negando los recursos al INE para la revocación de mandato cumple con su sentencia y mencionaron que propondrán la creación de una comisión investigadora sobre los asesinatos de periodistas.

Dentro de las propuestas que harán para reforma electoral, los panistas mencionaron: elecciones primarias para elegir candidaturas, segunda vuelta presidencial, regular gobiernos de coalición, disminuir la sobrerepresentación de partidos permitida, de 8 a 4%, voto electrónico para las próximas elecciones.

En adición, propondrán nulidad de una elección



Foto: Cuartoscuro

Diputados del PAN ofrecieron una conferencia en las escalinatas del INE para dar a conocer el paquete de reformas a las que darán prioridad.

Entre las propuestas para reforma electoral presentadas por los legisladores del blanquiazul están:



Elecciones primarias para elegir candidaturas.



Disminuir la sobrerepresentación de partidos permitida de 8 a 4 por ciento.



Segunda vuelta presidencial.



Voto electrónico para las próximas elecciones.



Regular gobiernos de coalición.

declinantes se contabilicen para el candidato en favor de su declinación, reelección, acciones afirmativas y evitar que el poder Ejecutivo "meta mano" al INE.

En síntesis, dijo Jorge Triana, coordinador de los diputados panistas, "una reforma que combata el autoritarismo, una reforma que combata la regresión antidemocrática a la que nos está llevando este gobierno, con reglas más claras, que abone al piso parejo, a la transparencia en los partidos, evitar injerencia directa del crimen organizado en la definición de los resultados de las elecciones".

por participación de delincuencia organizada, prohibición de propaganda gubernamental como las

mañaneras en periodo electoral, regular sobre la declinación de candidaturas para que los votos de los



## DIPUTADOS DEL PAN PRESENTARÁN INICIATIVA DE REFORMA ELECTORAL

La fracción del PAN en la Cámara de Diputados anunció que presentará una reforma electoral en el segundo periodo ordinario de sesiones en la que contempla la incorporación de una segunda vuelta de la elección presidencial, la suspensión de las conferencias mañaneras en periodo de elecciones y otros cambios a la vida política del país.

[R F - Diputados del PAN presentarán reforma electoral - 1 FEB 2022.mp3 - Google Drive](#)



# PAN presenta iniciativa de reforma para segunda vuelta en elecciones

El Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados anunció que alista una iniciativa de reforma electoral, en la cual se propone la segunda vuelta electoral y nuevo sistema de asignación de diputados de representación proporcional.

Los panistas, arrancaron el segundo periodo ordinario de sesiones desde la sede del INE, en donde dieron conferencia de prensa y brindaron respaldo a la autonomía de la institución electoral.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/pan-presenta-iniciativa-de-reforma-para-segunda-vuelta-en-elecciones/1435372>



## Posponen audiencia contra Jorge 'N', diputado del PAN señalado de abuso sexual

Una jueza de oralidad penal con jurisdicción en Irapuato pospuso la audiencia intermedia en contra del Diputado Federal electo Jorge N, quien es señalado por el delito de abuso sexual; el proceso será retomado el próximo 16 de febrero a las 9:15 horas, esto a fin de realizar el análisis de nuevas pruebas presentadas por los representantes legales de Regina Irastorza, presunta víctima.

Las pruebas incluyen dictámenes Psicológicos y de trabajo social, con los que se pretende avalar el monto de la reparación del daño exigida, la cual asciende a 16 millones 800 mil pesos.

Durante la audiencia que duró poco más de una hora y que tuvo lugar en los Juzgados de oralidad penal del Irapuato, la defensa de Regina Irastorza pidió además el reconocimiento de su madre, Erika Tomé como una víctima indirecta en el caso, misma que fue aceptada por la juez.

“Me siento tranquila, estaba entre dos panoramas, el mejor y el peor. Nos da tiempo también para descansar a nosotros y abrir el panorama de la defensa y de mi parte, me siento bien ahorita... tengo un poco de fe aún, esto no se ha acabado, es difícil confiar aún después de que te defraudan de esta manera y qué te desaniman”, señaló Regina al término de la audiencia.

La víctima señaló que han observado mayor apoyo por parte de la autoridad para con el diputado electo, pues en varias ocasiones han solicitado a la Fiscalía General del Estado acceso a copias de la carpeta de investigación, mismas que le han sido negadas a la defensa de la joven, pero que ahora deberán entregarse dada la determinación de la juez.



<https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-posponen-audiencia-diputado-pan-senalado-abuso-sexual>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

0

02/02/2022

LEGISLATIVO

## Inicia PAN Segundo Periodo de Sesiones afuera de instalación del IFE

Por cierto, el Grupo Parlamentario del PAN usó las instalaciones del INE para dar por iniciado el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, ahí se pronunciaron como defensores y garantes de instituciones, denunciaron que abrirán este periodo, como le adelantamos la semana pasada con Jorge Triana aquí en Milenio Noticias, van a presentar su propuesta de Reforma Electoral.



<https://drive.google.com/file/d/1Kfpg4SmZf6-KuThvKlvnj5yPF-N0RkCs/view>



# Aprueban por unanimidad que servicio social sea reconocido como parte de la experiencia profesional

Boletín No.0931

## Aprueban por unanimidad que servicio social sea reconocido como parte de la experiencia profesional

- Las modificaciones son a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México
- Instituciones deberán expedir un documento en el que consten las habilidades y capacidades adquiridas

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 473 votos, modificaciones a la Ley Reglamentaria del Artículo 5º constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México, con el fin de que el servicio social sea reconocido como parte de la experiencia profesional de quienes lo hayan acreditado en términos de ley.

La adición al artículo 53 de esa Ley Reglamentaria establece además que las instituciones donde se haya prestado el servicio social deberán expedir, a las y los estudiantes, un documento de terminación en el que se haga constar las habilidades y capacidades adquiridas durante dicho periodo. El dictamen se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El dictamen de la Comisión de Educación menciona que la población que egresa de la educación superior “es en la que recae la tarea de dirigir nuestro país, además de que cada año aumenta la oferta académica y por ello hay un aumento de profesionistas egresados, todo ello con la expectativa de conseguir un mejor nivel de vida”; sin embargo, la experiencia laboral al graduarse es un factor determinante para conseguir empleo.

Precisa que las y los egresados de la educación superior, por lo regular han enfrentado el gran problema de desempleo, situación que en estos últimos dos años se vio agravada por la pandemia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/02/2022

LEGISLATIVO

Subraya que debido a la falta de experiencia que enfrentan las y los jóvenes profesionistas para ingresar al campo laboral, y que es una condición que imponen los empleadores, la Comisión consideró acertada la propuesta de reconocer al servicio social como experiencia profesional.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (PAN) explicó que, al ser reconocido el servicio social como experiencia profesional, los jóvenes tendrán más oportunidades de encontrar trabajo

Refirió que en México los jóvenes recurren a la informalidad para obtener ingresos. Afirmó que acciones como la que se aprobó permitirá a la juventud tener más posibilidades de ingresar al mercado laboral.

Recalcó que las empresas tendrán que extender un documento donde se reconozca la capacidad de los jóvenes. Pidió a todos aquellos que tengan servicio social a su cargo “que involucren a los jóvenes, que les den herramientas de crecimiento, de desarrollo”.





## Diputados del PAN piden investigar a hijo de AMLO; Morena lo rechaza



Los diputados del PAN presentaron un punto de acuerdo, el cual fue rechazado por Morena, para que la Secretaría de la Función Pública, la Autoridad Superior de la Federación, la Fiscalía General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera investigue si hay vínculos entre la empresa petrolera Baker Hughes, Pemex y José Ramón López Beltrán, hijo mayor del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esto, porque según una investigación periodística, López Beltrán vive en una mansión ubicada en Houston, Texas, que era propiedad de un alto directivo de la empresa Baker Hughes, compañía petrolera que tiene contratos vigentes con Pemex por más de 151 millones de dólares.

<https://www.forbes.com.mx/politica-diputados-del-pan-piden-investigar-a-hijo-de-amlo-morena-lo-rechaza/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# Cámara de Diputados aprobó reformas para que la Carta Nacional Pesquera sea publicada cada dos años en el DOF

Boletín No.0930

**Cámara de Diputados aprobó reformas para que la Carta Nacional Pesquera sea publicada cada dos años en el DOF**

- El documento fue avalado por 479 votos, en sesión semipresencial

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 479 votos a favor, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el objetivo de que la Carta Nacional Pesquera sea publicada cada dos años en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El documento, avalado en la sesión semipresencial de este martes, señala que la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera estará a cargo del Instituto Nacional de Pesca, con la participación que le corresponda a las demás unidades administrativas de la Secretaría y las contribuciones del sector académico y productivo.

Precisa que dichas contribuciones deberán hacerse del conocimiento del Comité Asesor Técnico Científico del Instituto y publicarse en el DOF cada dos años, así como las actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la Carta pierda su validez.

El segundo artículo transitorio del proyecto menciona que el plazo establecido en el artículo 32 del presente Decreto, correrá a partir de la próxima publicación de la Carta Nacional Pesquera en el Diario Oficial.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Nelida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI) comentó que las actividades pesqueras en México son parte fundamental en la económica nacional y los productos que derivan de esta actividad son esenciales en la alimentación de la ciudadanía.

Estimó que es necesario construir las condiciones idóneas para un funcionamiento óptimo del sector, así como contar con un ordenamiento jurídico que favorezca el trabajo de quienes dependen de esta actividad tan importante en la economía y desarrollo del país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

02/02/2022

LEGISLATIVO

Recordó que aún existen retos que resolver en este sector pues, explicó, prevalece la pesca ilegal que debe ser erradicada y con ello generar mejores condiciones para las embarcaciones y una mejor relación con los socios comerciales extranjeros.





# Conmemoran Aniversario de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana

## Es un hecho histórico para nuestro país: diputada Guerra Castillo

Boletín No.0934

### Conmemoran Aniversario de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana

- Es un hecho histórico para nuestro país: diputada Guerra Castillo

Durante la sesión semipresencial de este martes, en el apartado de efemérides, se conmemoró el Aniversario de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.

La presidenta en turno de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), resaltó que este día en la Cámara de Diputados destaca un hecho histórico para nuestro país, esto es la efeméride relativa al Aniversario de la Promulgación del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana.

A través de la historia, las aspiraciones de los mexicanos como nación han quedado plasmadas en documentos de gran valía, uno de los más importantes es el denominado Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, agregó.

La legisladora precisó que este texto surge al terminar el proceso de Independencia de México y después de que el país había atravesado por inestabilidades políticas y había concluido una monarquía.

“Es así, que ante los problemas políticos y de organización, así como de administración presentes en el país en formación, el 31 de enero de 1824 el Congreso Constituyente aprobó y promulgó el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana. Un congreso constituyente conformado, entre otros, por Miguel Ramos Arizpe, Carlos María Bustamante, Fray Servando Teresa de Mier, Manuel Crescencio García Rejón y Valentín Gómez Farías, quienes confeccionaron un texto de 36 artículos que abordó la forma de gobierno y religión, la división de poderes, el Legislativo, el Ejecutivo y Judicial, así como el gobierno de los estados, incluyendo sus poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial y las prevenciones generales”, dijo.

Guerra Castillo comentó que en el contenido resaltan los aspectos referentes al federalismo, el cual constituyó uno de los temas de mayor debate e incluso se discutió durante varias sesiones; así, el término federal fue aprobado con 61 votos a favor y 10 en contra.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/02/2022

LEGISLATIVO

Esta Acta, agregó, establece que en el país se adopte la forma de gobierno de una República representativa, popular y federal y asienta la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con sus respectivas funciones. “Es innegable que su contenido influyó en la conformación de la Carta Magna promulgada el 4 de octubre de 1824”.

Los 95 legisladores mexicanos aprobaron el Acta Constitutiva en circunstancias de penuria, cansados de las guerras y sumidos en la incertidumbre, no sólo porque fueron grandes visionarios, sino porque fueron grandes patriotas. “A ellos, nuestro reconocimiento”, puntualizó la diputada.





## Roberto Carlos López participó en la III Reunión Plenaria del PRI

El diputado federal del PRI, Roberto Carlos López García, participó en la III Reunión Plenaria del PRI. El legislador michoacano señaló que, durante la reunión se abordó el tema de la discusión del Parlamento Abierto en materia de la Reforma Eléctrica.

López García, dijo que durante la reunión platicó con el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, con quién seguirán haciendo equipo por México.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,100879/titulo,Roberto+Carlos+L%C3%B3pez+particip%C3%B3+en+la+III+Reuni%C3%B3n+Plenaria+del+PRI/>



## PRI no votará la reforma eléctrica hasta después de las elecciones

El PRI quiere que la reforma eléctrica sea viable, tenga mayor competencia y se prioricen las energías limpias; por eso su presidente, Alejandro Moreno, señaló que el tema puede ser discutido hasta junio, pero no habrá una votación del partido tricolor hasta después de las elecciones.



Alejandro Moreno señaló que la reforma eléctrica no se votará hasta después de las elecciones. Créditos: Archivo

“Tenemos comunicación con el gobierno y la posición del PRI ha sido clara. Podemos ir a foros donde participen todos, pero la votación será en junio. No en este periodo (...) Dejamos claro que esta discusión puede llevar su tiempo, pero lo haremos hasta después de las elecciones”, indicó en entrevista con **Ciro Gómez Leyva**.

En ese sentido, refirió que el gobierno debe dar una explicación importante sobre la reforma a través de discusiones y

reconoció que hasta ahora no hay muestra del “interés de cuidar la competitividad, la promoción de las energías limpias”.

Por ello, la votación será hasta después de las elecciones del próximo 5 de junio, en que 6 entidades renovarían gobierno; las cuales, comentó, serán muy importantes y comentó: “Morena no da una, no está dando resultados”; mencionó que en el tema de la pandemia por el COVID-19, lo hecho por **Hugo López-Gatell**, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, “es criminal”, tampoco hay medicamentos suficientes en el país y la violencia está desbordada por lo que la gente tiene que contrastar al momento de emitir su voto”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/2/1/pri-no-votara-la-reforma-electrica-hasta-despues-de-las-elecciones-500989.html>



## 'Alito' se pone bravo: Priistas 'seducidos' por la 4T no tienen ni congruencia ni compromiso

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador "seduce y persuade" a políticos del PRI "sin congruencia ni compromiso con la militancia", acusó este martes Alejandro Moreno, dirigente nacional del partido.

Al confirmar que el Consejo Político Nacional de su partido revisa la eventual expulsión de políticos priistas como Quirino Ordaz, Claudia Pavlovich Carlos y Miguel Aysa González, exgobernadores de Sinaloa, Sonora y Campeche, respectivamente, por aceptar cargos diplomáticos, denunció que "es el oficialismo tratando de seducir y persuadir a políticos que no tienen congruencia ni compromiso con la militancia".



Sin embargo, rechazó que el PRI se esté desfondando.

"Hoy estamos firmes, trabajando, nuestra coalición con el PAN y el PRD es potente y vamos a tener un gran resultado electoral en 2022", confió.

En entrevista en la Cámara de Diputados, el legislador explicó que la eventual expulsión de los ex gobernadores del partido tricolor "es un tema estatutario que habrá de

resolver el Consejo Político Nacional, en el momento en que tomen posesión de sus cargos como embajadores", comentó.

Consultado particularmente sobre la eventual expulsión de Quirino Ordaz Coppel, por aceptar ser embajador de México en España, el diputado insistió en que "esto no es un asunto personal y será el Consejo Político Nacional priista el que resuelva".

Anticipó que lo mismo sucederá en los casos de Pavlovich, propuesta como cónsul en Barcelona y Aysa González, postulado como embajador en República Dominicana.

Moreno Cárdenas reiteró que el Gobierno de la 4T no está descabezando al PRI al enviar a sus militantes a representaciones diplomáticas. "Estamos firmes y fuertes", remarcó.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/02/01/alito-se-pone-bravo-priistas-seducidos-por-la-4t-no-tienen-ni-congruencia-ni-compromiso/>



## ENTREVISTA / ALEJANDRO MORENO (PRESIDENTE NACIONAL - PRI)

"Ha estado muy clara la propuesta del partido y la posición del PRI en ambas Cámaras, lo que hemos compartido contigo desde hace varias semanas y meses cuando que me lo preguntaste de manera muy clara y muy directa; nosotros lo que hemos propuesto siempre y lo que fijamos es ir a la discusión del tema, tener claridad en que hoy necesitamos, viabilidad, competencia, defensa del medio ambiente, energías limpias, mejores tarifas, pero lo que queremos nosotros es en estos parlamentos abiertos que el gobierno fije su postura, que deje claro que su propuesta es viable; todos hemos analizado esa propuesta, todos estamos viendo esa propuesta y lo que hoy queremos es que haya mayor competencia, que haya mayor viabilidad, que tengamos una CFE fuerte, que genere competitividad, que genere mejores energías renovables, limpias y lo hemos dicho en el PRI, entonces nosotros estamos en el parlamento abierto, vamos a escuchar a los expertos".

[ent Alejandro Moreno.mp3 - Google Drive](#)



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por el fallecimiento del periodista Roberto Toledo

**La diputada del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, exigió justicia en el caso**

**Boletín No.0927**

**La Cámara de Diputados guardó minuto de silencio por el fallecimiento del periodista Roberto Toledo**

- La diputada del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, exigió justicia en el caso

El Pleno de la Cámara de Diputados guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del periodista Roberto Toledo, de Monitor Michoacano, quien fue asesinado el lunes en Zitácuaro, Michoacán.

Al solicitar el minuto de silencio, la diputada del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, exigió justicia y llamó a las autoridades responsables a hacer lo propio para encontrar a quien cometió este terrible asesinato.

Enseguida, el presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Sergio Gutiérrez Luna, pidió guardar un minuto de silencio en memoria del comunicador michoacano.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

02/02/2022

LEGISLATIVO





## Mary Carmen Bernal, participó en la Plenaria del Grupo Parlamentario del PT

La diputada federal del PT, Mary Carmen Bernal Martínez, participó en la Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, donde se abordó el tema de la Reforma Eléctrica. La legisladora michoacana señaló que, las y los Diputados del PT están listos para arrancar el siguiente periodo legislativo. La Plenaria del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se contó con la presencia del Secretario de Gobierno el Mtro. Adán Augusto López, la Secretaria de Energía la Ing. Roció Nahle y el Dr. Manuel Bartlett Director de la CFE.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,100880/titulo,Mary+Carmen+Bernal%2C+particip%C3%B3+en+la+Plenaria+del+Grupo+Parlamentario+del+PT/>



## ASEGURA ROCÍO NAHLE QUE LA REFORMA ELÉCTRICA NO VIOLARÁ LOS TRATADOS INTERNACIONALES

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, aseguró ante diputados del Partido del Trabajo que la reforma eléctrica no violará tratados internacionales y acusó al sector empresarial de usar ese argumento para espantarlos con el 'petate del muerto'.

[R F - Reforma eléctrica no violará tratados internacionales 1 FEB 2022.mp3 - Google Drive](#)



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



## INICIA PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CON 50 DIPUTADOS FEDERALES CONTAGIADOS DE COVID

Inició el periodo ordinario de sesiones con 50 diputados federales contagiados de Covid. Hoy, además de la participación de la Sedena con la Banda de Guerra, la manifestación fue de Movimiento Ciudadano para exigir, de manera pacífica, se ponga atención en los crímenes y juicios políticos en el estado de Veracruz, como el caso de José Manuel del Rio Virgen.



[TeleFórmula 1Nota Maru Rojas 0102.mp4 - Google Drive](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL NORTE**

02/02/2022

LEGISLATIVO



## Comienza periodo de sesiones con protesta por Del Río

El Congreso General inició su periodo ordinario con una rápida sesión, en la que los legisladores de Movimiento Ciudadano (MC) protestaron por el encarcelamiento de José Manuel del Río Virgen, militante de ese partido acusado de homicidio por la Fiscalía de Veracruz.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/comienza-periodo-de-sesiones-con-protesta-por-del-rio/ar2341958](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/comienza-periodo-de-sesiones-con-protesta-por-del-rio/ar2341958)



## Protesta MC por el caso Del Río en San Lázaro

Movimiento Ciudadano se manifiesta en San Lázaro y en el Senado por la detención de José Manuel del Río Virgen. “Una injusticia absoluta. No hay una sola prueba, no hay un testigo, no hay una declaración, no hay alguien que acuse. Es una cosa, de verdad, demencial pensar que puede haber un autor intelectual, cuando no hay un actor material”, sostuvo el diputado Salomón Chertorivski.

<https://drive.google.com/file/d/1AezJk78dHKAqawClygrLO769OaHT-szc/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**MURAL**

02/02/2022

LEGISLATIVO



## Comienza periodo de sesiones con protesta por Del Río

El Congreso General inició su periodo ordinario con una rápida sesión, en la que los legisladores de Movimiento Ciudadano (MC) protestaron por el encarcelamiento de José Manuel del Río Virgen, militante de ese partido acusado de homicidio por la Fiscalía de Veracruz.

<https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?rval=1&urlredirect=https://www.mural.com.mx/comienza-periodo-de-sesiones-con-protesta-por-del-rio/ar2341959?referer=--7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->



## Chertorivski prevé que Ley de Movilidad se lleve al pleno de San Lázaro a finales del mes

Salomón Chertorivski, diputado federal de Movimiento Ciudadano, prevé que a finales de este mes o inicios de marzo se lleve al pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de Ley General de Movilidad y Seguridad Vial para ser discutida y votada.

"Yo espero que a finales de febrero, principios de marzo pudiéramos haber dictaminado y llevado a pleno para poderla votar", consideró. MILENIO

En entrevista con Héctor Zamarrón y Paola Barquet para MILENIO Televisión, el diputado federal destacó que el dictamen, el cual ya fue aprobado en el Senado, sería la primera ley nacional de esa índole.

"Hasta el día de hoy no tenemos una reglamentación nacional de mínimos necesarios que deben cumplir los gobiernos locales en materia de movilidad y seguridad vial", indicó.

El también presidente de la Comisión de Movilidad en San Lázaro indicó que sin el ejercicio del derecho a la movilidad es muy difícil ejercer otros.

El diputado federal alertó que en México más de 40 personas mueren al día por hechos viales, las cuáles, sostuvo, no tienen que suceder.

Chertorivski consideró que esta Ley de Movilidad no tendrá "muchoa oposición", pues hay argumentos de todos los grupos parlamentarios que han logrado converger.



<https://www.milenio.com/politica/preven-ley-movilidad-discuta-san-lazaro-finales-mes>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



# El Pleno aprobó dictamen que garantiza la asignación ágil de recursos a refugios para las víctimas de violencia

Boletín No.0932

**El Pleno aprobó dictamen que garantiza la asignación ágil de recursos a refugios para las víctimas de violencia**

- Se reformó el artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- El documento, avalado por unanimidad, fue remitido al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos a favor, el dictamen que adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de garantizar la asignación ágil y oportuna de recursos para la creación, operación y fortalecimiento de refugios para las víctimas de violencia.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, señala que se trata de que mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan alejarse de su agresor y ubicarse en un lugar seguro, lo que hace la diferencia entre la vida y la muerte en algunos casos.

Al fundamentar el dictamen, la diputada del PVEM, Nayeli Arlen Fernández Cruz, expuso que el principal objetivo de la reforma es que la Federación, los estados y municipios instrumenten las medidas presupuestales y administrativas necesarias para garantizar los recursos que requieren los refugios.

“Consideramos que esta reforma se suma a la tarea de fortalecer las leyes y políticas públicas destinadas a la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres”.

Apuntó que los refugios coadyuvan a la prevención, erradicación y atención para las mujeres víctimas de violencia, así como la de sus hijas e hijos; son espacios creados con la articulación de diversos esfuerzos entre el Gobierno y la sociedad civil para proteger la vida y dar acceso a la justicia.

No obstante, añadió, los refugios que hay en el país son pocos para atender la gran demanda de mujeres víctimas de violencia, situación que aumentó en el contexto de la pandemia, debido al confinamiento en los hogares.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

02/02/2022

LEGISLATIVO

Además, dijo, no se da la asignación suficiente en los estados y municipios, lo que evita otorgar seguridad y acceso a las mujeres a estos refugios.

